

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

**TOMO CXXXIII**

**Núm. 82**

**Zacatecas, Zac., sábado 14 de octubre de 2023**

## SUPLEMENTO

3 AL No. 82 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2023

Programa Estatal de Seguridad Publica 2022 - 2027

409fad0aef16a4b230b90bdcbc77df58ed7152c84d2603322fd91862083e4f4d



Zacatecas

## DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA  
**GOBERNADOR DEL ESTADO**

ANGEL MANUEL MUÑOZ MURO  
**COORDINADOR GENERAL JURÍDICO**

ANDRÉS ARCE PANTOJA  
**DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL**

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días miércoles y sábados, su edición es únicamente en versión electrónica y tiene validez oficial, según lo establece el decreto 271, publicado el 18 de marzo del año 2023, contiene **Sello Digital, Firma Electrónica y Código QR** para su verificación.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas.

La recepción de documentos a publicar se realiza de 8:30 a 15:30 Hrs. En días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:  
Circuito Cerro del Gato, Edificio I Primer Piso  
Col. Cd. Administrativa CP. 98160  
Zacatecas, Zac.  
Tel. 492 4915000 Ext. 25191

**MENSAJE DEL GOBERNADOR**

Una de las tareas primordiales del Poder Ejecutivo estatal es impulsar el trabajo coordinado entre los distintos órdenes de gobierno para recuperar la paz y la tranquilidad en el Estado de Zacatecas.

Dicho ejemplo de colaboración está plasmado en la Mesa Estatal de Construcción de Paz, organismo interinstitucional desde el que, cada día, se escribe un nuevo capítulo en el esfuerzo por fortalecer la seguridad en el estado.

El presente Programa Estatal de Seguridad Pública 2022 – 2027 responde a las necesidades y exigencias de la ciudadanía en materia de recuperación de la paz y al compromiso que tenemos con las y los zacatecanos.

Tengo la certeza de que, al redoblar los esfuerzos del Ejército Mexicano, la Guardia Nacional, las policías estatales y las diversas corporaciones de seguridad seguiremos obteniendo los resultados alcanzados hasta ahora.

Parte de los buenos resultados han sido no solo la contención del comportamiento del delito en Zacatecas, sino lograr que vaya a la baja, de acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México. De igual manera, se ha logrado reducir el número de la incidencia de homicidios dolosos en un 22 por ciento, mientras que otros delitos, como el secuestro, también siguen a la baja.

Hoy más que nunca, es necesario continuar por el camino de la transformación y multiplicar los esfuerzos para alcanzar la paz social, la tranquilidad y la justicia.

Estoy seguro que implementando las políticas públicas que atienden de fondo el problema de la violencia, fortaleciendo la regeneración del tejido social, así como las estrategias y mecanismos contenidos en este Plan alcanzaremos el objetivo trazado para lograr el bienestar del pueblo de Zacatecas.

David Monreal Ávila  
Gobernador del Estado Zacatecas

## PRESENTACIÓN

El Programa Estatal de Seguridad Pública tiene la prioridad de propiciar que se brinde un servicio y atención de alto nivel y de alta calidad en materia de seguridad pública y procuración de justicia, y que además estos servicios sean incluyentes y equitativos para el desarrollo integral de todas las regiones de nuestro Estado, además de atender temas prioritarios como la prevención y el combate a la corrupción, la atención integral a las víctimas del delito, el respeto irrestricto a los derechos humanos y la atención a grupos vulnerables, a través de la implementación de estrategias y acciones que nos permitan reconstruir la unión y el progreso de las y los zacatecanos, **en donde la participación de estos últimos es fundamental para el logro de los objetivos y prioridades establecidos por el C. Gobernador del Estado, Lic. David Monreal Ávila.**

El presente documento es el resultado de la colaboración de los integrantes del Grupo Sectorial de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, cuyo propósito es elaborar políticas públicas orientadas a la atención de la sociedad con base en el diálogo propositivo y el respeto a los derechos humanos. La información contenida en el Programa da cuenta del esfuerzo y compromiso de esta gestión gubernamental, para fortalecer la gobernabilidad democrática, la seguridad pública, la defensa de las minorías y los grupos vulnerables, así como la coordinación del Poder Ejecutivo Estatal con los diferentes poderes del estado y los tres órdenes de gobierno. Una de las principales demandas de la sociedad es lograr un Zacatecas en paz, en un marco institucional de respeto al estado de derecho y la protección de los derechos humanos, que garantice el avance de la democracia, la nueva gobernanza y la seguridad de la población. En este contexto, en materia de seguridad se priorizan acciones para prevenir y minimizar los efectos de la violencia, así como incorporar estrategias de cohesión social para recomponer el tejido social. La seguridad pública es una función a cargo de los tres órdenes de gobierno y tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas; comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social de las personas privadas de la libertad. En materia de seguridad pública es urgente formular nuevos paradigmas para prevenir la violencia y el delito, considerando un carácter multidimensional, transversal, incluyente y necesariamente radical, en el sentido de que debe ir dirigido a la raíz de la aguda crisis que enfrenta el país en esta materia, avanzando en una perspectiva de respeto a las libertades y derechos humanos.

Este Programa tiene como prioridades atender las causas estructurales de la violencia y la delincuencia, fortalecer capacidades institucionales y establecer los cimientos de una sociedad justa y resiliente donde se construyan las condiciones de paz y seguridad. De conformidad con el artículo 39, fracción V de acuerdo con el Programa Sectorial de Protección y Seguridad Ciudadana sobre los programas especiales; así mismo en concordancia con los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Seguridad Pública del estado, se instrumentó este Programa Estatal de Seguridad Pública que contiene acciones de forma planeada y ordenada en el corto, mediano y largo plazo debidamente alineado al Plan Estatal del Desarrollo, caracterizando las estrategias y líneas de acción que se contemplan de manera confidencial y reservada. Y contiene por lo menos el Diagnóstico de la Seguridad Pública del Estado, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores de medición, así como las bases de la participación de la comunidad en el desarrollo de los programas. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 23, fracción VIII de la misma Ley de Seguridad Pública del Estado, estos programas de seguridad pública del estado; se presentará para su aprobación y evaluación periódica ante la Plenaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

**Gral. de Bgda D.E.M. Ret. Arturo Medina Mayoral**  
**Secretario de Seguridad Pública**

INDICIE



## MARCO JURÍDICO

**Alineación Programática**

## Declaración Estratégica

OBJETIVO 1. SEGURIDAD PERSONAL Y PATRIMONIAL. GENERAR AMBIENTES DE SANA CONVIVENCIA SOCIAL Y PERSONAL

ESTRATEGIA 1.1 Rescatar y rehabilitar los espacios públicos para generar ambientes para la convivencia y cohesión social

ESTRATEGIA 1.2 En polígonos de alta incidencia delictiva, desarrollar capacidades en la ciudadanía con la impartición de talleres que coadyuven a la superación de trampas situacionales.

ESTRATEGIA 1.3 Incentivar los mecanismos de prevención de adicciones para contrarrestar la incidencia delictiva.

OBJETIVO 2. - ESTADO DE DERECHO. PLENA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO Y JUSTICIA

ESTRATEGIA 2.1 Adoptar un nuevo modelo que fortalezca la regulación de las relaciones sociales y el acceso a la justicia y la reparación del daño

ESTRATEGIA 2.2 Fortalecer los esquemas de prevención, atención y procuración de justicia, que consideren mecanismos de colaboración y corresponsabilidad ciudadana, principalmente en casos de violencia familiar

OBJETIVO 3 PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LA SEGURIDAD, QUE LOS ZACATECANOS Y LAS ZACATECANAS SE SIENTAN SEGUROS Y PERCIBAN QUE LOS DELITOS Y LA VIOLENCIA HAN DISMINUIDO

ESTRATEGIA 3.1 Impulsar una política de orientación de programas sociales y de emprendimiento para la atención a las causas de la violencia

ESTRATEGIA 3.2 Impulsar esquemas ciudadanos para el reconocimiento y fortalecimiento de la cadena de justicia

OBJETIVO 4 SEGURIDAD PERSONAL Y FOMENTO DE LA PAZ. MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN VECINAL PARA EL FOMENTO DE LA PAZ

ESTRATEGIA 4.1 Fomentar la cultura de la denuncia y de la paz, para recuperar la confianza en la autoridad

ESTRATEGIA 4.2. Fomentar procesos de interacción y organización vecinal para el cuidado mutuo

ESTRATEGIA 4.3 Fomentar la generación y aprovechamiento de espacios libres de violencia

OBJETIVO 5. DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LA SEGURIDAD PÚBLICA. FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL, GARANTIZANDO ESQUEMAS DE ACTUACIÓN Y DESEMPEÑO BAJO LOS PRINCIPIOS DEL ARTÍCULO 21 CONSTITUCIONAL

Estrategia 5.1 Integrar plenamente la Estrategia Nacional de Seguridad en el Estado y Municipios

ESTRATEGIA 5.2 Recuperar la vocación policial con esquemas de profesionalización enfocados a contribuir a la dignificación de las instituciones de seguridad

DIAGNÓSTICO

GEOPOLÍTICA, GEOECONÓMICA Y GEO SOCIAL

EL AGUA COMO VITAL LIQUIDO DE SEGURIDAD

SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL

UBICACIÓN GEOGRAFICA

PERDIDA DE SUELOS PRODUCTIVOS

ACTIVIDAD ECONÓMICA

DIAGNÓSTICO GENERAL SOBRE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Estudio y Análisis sobre Incidencia Delictiva

1.- Indicador Delictivo del Fuero Común: Delito de Homicidio Doloso

4.- Indicador Delictivo del Fuero Común: Delito de Secuestro

7.- Indicador Delictivo del Fuero Común: Delito Robo de Vehículo Automotor

8.- Indicador Delictivo del Fuero Común: Delito de Robo a Casa Habitación

9.- Indicador Delictivo del Fuero Común: Delito de Extorsión

Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)

TIPO DE GASTO DEL COSTO DEL DELITO (ENVIPE 2021 COSTO TOTAL DEL DELITO)

Prevalencia delictiva en hogares

Objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales

OBJETIVO 1. SEGURIDAD PERSONAL Y PATRIMONIAL

ESTRATEGIA 1.1 Rescatar y rehabilitar los espacios públicos para generar ambientes para la convivencia y cohesión social

ESTRATEGIA 1.2 En polígonos de alta incidencia delictiva, desarrollar capacidades en la ciudadanía con la impartición de talleres que coadyuven a la superación de trampas situacionales

ESTRATEGIA 1.3 Incentivar los mecanismos de prevención de adicciones para contrarrestar la incidencia delictiva

## INDICADOR 1

## OBJETIVO 2.- ESTADO DE DERECHO

ESTRATEGIA 2.1 Adoptar un nuevo modelo que fortalezca la regulación de las relaciones sociales y el acceso a la justicia y la reparación del daño

ESTRATEGIA 2.2 Fortalecer los esquemas de prevención, atención, procuración e impartición de justicia, que consideren mecanismos de colaboración y corresponsabilidad ciudadana, principalmente en casos de violencia familiar

## INDICADOR 2

## OBJETIVO 3 PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LA SEGURIDAD

ESTRATEGIA 3.1 Impulsar una política de orientación de programas sociales y de emprendimiento para la atención a las causas de la violencia

ESTRATEGIA 3.2 Impulsar esquemas ciudadanos para el reconocimiento y fortalecimiento de la cadena de justicia

## INDICADOR 3

## OBJETIVO 4 SEGURIDAD PERSONAL Y FOMENTO DE LA PAZ

ESTRATEGIA 4.1 Fomentar la cultura de la denuncia y de la paz, para recuperar la confianza en la autoridad

ESTRATEGIA 4.2. Fomentar procesos de interacción y organización vecinal para el cuidado mutuo

ESTRATEGIA 4.3 Fomentar la generación y aprovechamiento de espacios libres de violencia

## INDICADOR 4

## OBJETIVO 5. DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LA SEGURIDAD PÚBLICA

Estrategia 5.1 Integrar plenamente la Estrategia Nacional de Seguridad en el Estado y Municipios

ESTRATEGIA 5.2 Recuperar la vocación policial con esquemas de profesionalización enfocados a contribuir a la dignificación de las instituciones de seguridad

## INDICADOR 5

## PROYECCION PRESUPUESTAL 2023-2027

## Línea de tiempo de 2020 al 2022

## Metas

## INDICADORES EN SEGURIDAD PUBLICA

## MARCO JURÍDICO

El Programa Estatal de Seguridad Pública 2022 – 2027 se fundamenta bajo la siguiente normativa:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo 21.-** ...La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución...  
**Artículo 115.** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a ...

...Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato...

- **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

**Artículo 34.-** En las entidades federativas se establecerán consejos locales encargados de la coordinación, planeación e implementación del Sistema en los respectivos ámbitos de gobierno. Asimismo, serán los responsables de dar seguimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Nacional, en sus respectivos ámbitos de competencia.

En los Consejos Locales de cada Estado participarán los municipios en los términos de la legislación de cada entidad federativa. En el caso de la Ciudad de México participarán las personas titulares de las alcaldías, de conformidad con la legislación aplicable. Estos Consejos invitarán a cada sesión al menos a dos representantes de la sociedad civil o de la comunidad, de conformidad con los temas a tratar. Su participación será de carácter honorífico.

Los Consejos Locales y las Instancias Regionales de Coordinación se organizarán, de modo que permita el cumplimiento de sus fines, tomando como base la estructura del Sistema e integración del Consejo Nacional.

Los Consejos Locales determinarán su organización y la de las Instancias Regionales de Coordinación correspondientes en términos de esta Ley

- **Ley General para la prevención social de la violencia y la delincuencia**
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas**
- **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas**
- **Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas**

**Artículo 24.-** Las sesiones del Consejo Estatal podrán ser públicas o privadas, sus particularidades se establecerán en el Reglamento respectivo.

*El Consejo podrá sesionar en pleno o en las comisiones o grupos de trabajo previstos por esta Ley o su Reglamento.*

*El quórum para que las reuniones del Consejo Estatal sean válidas, se integrará con la mitad más uno de sus integrantes. Los acuerdos se tomarán por, al menos, el voto de la mayoría de los presentes y serán obligatorios para la totalidad de sus miembros.*

*Artículo 27.- El Programa Estatal de Seguridad Pública, es el documento que contiene las acciones que, en forma planeada y coordinada, deberán realizar las instituciones de Seguridad Pública en el corto, mediano y largo plazo y tendrá el carácter de prioritario.*

*Artículo 28.- El Programa será elaborado por el Consejo Estatal a partir de la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Sus lineamientos generales serán publicados en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado. Sus estrategias y líneas estratégicas de acción serán manejadas bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva.*

*El Programa se revisará y, en su caso, se actualizará de forma periódica.*

*Artículo 29.- El Programa deberá contener, por lo menos, los siguientes apartados:*

- I. El diagnóstico sobre la Seguridad Pública en el Estado;*
- II. La definición de objetivos;*
- III. Los subprogramas específicos, las estrategias, líneas estratégicas de acción y los indicadores de medición, para el cumplimiento de los objetivos, y*
- IV. Las bases para la participación de la comunidad en la ejecución de los programas.*

- Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado*
- Ley del Sistema Penitenciario y de Ejecución de Sanciones del Estado de Zacatecas*
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas*
- Ley para la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana para el Estado de Zacatecas*

*Artículo 20. Los Programas del Ejecutivo Estatal y los Municipales que incidan en la prevención social de la violencia y la delincuencia se diseñarán conforme a lo siguiente:*

- I. Considerar la participación interinstitucional con enfoque multidisciplinario, enfatizando la colaboración con instituciones académicas y de investigación;*
  - II. Evitar duplicidades o contradicciones entre las estrategias y acciones que se desarrollen;*
  - III. Orientar a contrarrestar, neutralizar o disminuir los factores de riesgo y las consecuencias, daño e impacto social y comunitario de la violencia, infracciones administrativas y delitos;*
  - IV. Lograr un efecto multiplicador, fomentando la participación de servidores del Ejecutivo Estatal, los Municipios y demás instituciones públicas del Estado, y*
  - V. Incentivar la participación ciudadana y comunitaria, para un adecuado diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas encaminadas a esta materia.*
- Ley de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas*
  - Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas*



## *Alineación Programática*

- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024
- *Principio Rector 1. Política y Gobierno*

Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública, aprobada recientemente por el Senado de la República, establece los siguientes objetivos:

### *VI. Empezar la construcción de la paz*

Como elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. Ante la imposibilidad de derrotar las diversas expresiones delictivas por medios exclusiva o preponderantemente policiales y militares y frente al absurdo de querer pacificar con métodos violentos, resulta imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas y que, al mismo tiempo, hagan posible el desarme y la entrega de los infractores, a quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida; se revisarán los expedientes de acusados y sentenciados a la luz de las lógicas de pacificación a fin de determinar si sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionados en todos los casos al cumplimiento de los cuatro ejes de la justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. Se establecerá lo antes posible el Consejo para la Construcción de la Paz, que será una instancia de vinculación y articulación entre todas las instituciones y actores de México y del extranjero que trabajen por la paz. El gobierno federal invitará en todas estas acciones a representaciones de la CNDH y a observadores designados por la Organización de las Naciones Unidas.

- *Objetivos de Desarrollo Sostenible*
  - *Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

#### **METAS:**

- Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
- Impulsar una política de paz y seguridad integral
- Recuperar el Estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas



- *Estrategia Nacional de Seguridad Pública*

El Gobierno de México entiende a la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, en busca de construir una paz duradera y fructífera. Por tal motivo, el Gobierno de México debe fortalecer sus capacidades institucionales a efecto de alcanzar los objetivos, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 69, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno de la República presenta la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, para la aprobación del Senado de la República de conformidad con el artículo 76, fracción XI. Asimismo, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria del artículo 21 Constitucional, establece que la Seguridad Pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

- Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027

La seguridad es lo que le da pertinencia al gobierno, pues los ciudadanos ceden sus derechos a los representantes públicos para que estos cuiden de la población en su conjunto. Damos cuenta, entonces, que los factores relacionados con la propensión delincinencial tienen que ver con elementos de conductas antisociales, pero también con elementos de exclusión, falta de sentido de pertenencias y otros elementos que abonan a la destrucción del tejido social y la falta de cohesión.

El daño producido por el delito en la persona debe ser reparado por el Estado, así como prevenirlo, como un mecanismo para la reconstrucción de los tejidos sociales y el disfrute de los derechos de todas las personas. Aunque la eventual reparación del daño no le retira la condición de víctima, un proceso de atención, ayuda y protección, permitiendo a estas personas recuperar un proyecto de vida a través de la dignidad.

- Programa General Prospectivo 2033

El Programa General Prospectivo Zacatecas 2033 además de atender el mandato establecido en la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios buscar ser una guía de largo plazo que permita a la sociedad zacatecana en su conjunto transitar hacia un desarrollo duradero y sobre bases firmes para reducir los márgenes de improvisación e incertidumbre en la esfera de actuación pública.

El ejercicio se compone de tres partes. La primera refiere a los aspectos normativos que rigen el documento y la definición de los elementos valorativos.

En la segunda parte, se tiene el desarrollo de la prospectiva central, con los diagnósticos, el diseño de escenarios, los objetivos e indicadores.

En la tercera parte, se mencionan los criterios de instrumentación del programa; las exigencias que es necesario atender con relación a la entidad pública que estimularía los procesos orientados a concretar la visión a la que se aspira.

- ***Programa Sectorial Política Interior y Seguridad 2022-207***

**Objetivos prioritarios:**

- Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.
- Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.
- Impulsar la reinserción social de las Personas Privadas de la Libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural.
- Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.
- Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente.

• **Estrategia para la construcción de paz, prevención y convivencia ciudadana**

Esta estrategia es el resultado del "Foro de consulta para la Construcción de Paz, Prevención y Convivencia Ciudadana" realizado el pasado 23 de enero de 2023. Su instrumentación mantiene el objetivo para organizar y articular las acciones del Gobierno a través de las diferentes entidades públicas con la sociedad para avanzar de manera corresponsables en los objetivos primordiales de esta estrategia.

Su integración ha sido de acuerdo con las disposiciones de la Ley de planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en un contexto de participación ciudadana para garantizar la representación democrática de la planeación, recopilando cada una de las participaciones que la ciudadanía expresa en su anhelo y aspiración para un mejor Zacatecas.

La Estrategia para la Construcción de Paz, Prevención y Convivencia Ciudadana, se vincula con otros instrumentos de planeación a nivel estatal y nacional en un carácter coadyuvante en la instrumentación de los objetivos, estrategias y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, de manera que exista una total armonía entre las estrategias nacionales y estatales.

Es por esto que se desarrolla estratégicamente 3 objetivos completamente alineados con el presente Programa Estatal de Seguridad Pública, para así recuperar la confianza de la población mediante la atención de las principales causas y factores de riesgo con los que conviven a diario, es prioridad de esta administración establecer estrategias dirigidas a la construcción de capacidades de la sociedad, impulsando el desarrollo individual, promoviendo el acceso a oportunidades que permitan disminuir las brechas de pobreza y desigualdad, además de fortalecer el desarrollo comunitario.

Es importante atender la definición de entornos suficientes y seguros que mejoren la imagen urbana, fortaleciendo la percepción de seguridad en la sociedad, propiciando que retomen las actividades cotidianas de tránsito, convivencia y cultura.

Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescente en base al interés superior, es prioritario para impactar positivamente en el desarrollo humano y conformar una sociedad funcional, pacífica, sana y segura.

De igual forma, se busca transitar del enfoque de prevención prohibicionista al informado y terapéutico.

Por lo anterior, el primer Objetivo Prioritario, se orienta para **Atender las causas y factores de riesgo que detonan las violencias y delincuencia en la sociedad.**

- Objetivo Prioritario 1. Atender las Causas y factores de riesgo que detonan las violencias y delincuencia en la sociedad.

- Estrategia Prioritaria 1.1. Construir una sociedad colaborativa y empática, que propicie la cohesión social.
- Estrategia Prioritaria 1.2. Establecer entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana, privilegiando la prevención.
- Estrategia Prioritaria 1.3. Implementar acciones de atención y prevención de las violencias en contra de niñas, niños y adolescentes.
- Estrategia Prioritaria 1.4. Implementar acción de atención y prevención de adicciones.

Históricamente, la seguridad pública es responsabilidad del estado y actualmente estamos en proceso de transición hacia la seguridad ciudadana, cuyo objetivo primordial es el goce y ejercicio de los derechos fundamentales. La participación ciudadana y de los actores sociales es indispensable, ya que somos corresponsables en trabajar y construir la paz, realizar acciones de prevención de violencia y contribuir a la sana convivencia ciudadana.

La seguridad ciudadana es un bien público que tiene que ser construido de manera conjunta, sobre todo, responder a la necesidad de reconstruir el tejido social, así como, de fortalecer el empoderamiento y la cohesión comunitaria.

El interés primordial de este objetivo es incentivar proactivamente, el transitar de manera conjunta hacia una sociedad que conviva armoniosamente y que facilite la ejecución de acciones para prevenir la violencia y la delincuencia.

Por lo anterior, es que el Objetivo Prioritario 2. se desarrolla para, **Activar la pacificación del Estado convocando la participación ciudadana y de los actores sociales.**

- Objetivo Prioritario 2. Activar la pacificación del Estado convocando la participación ciudadana y de los actores sociales.
  - **Estrategia Prioritaria 2.1** Transitar a una sociedad equitativa e incluyente.
  - **Estrategia Prioritaria 2.2** Vincular a la sociedad civil con las instituciones de seguridad y prevención del delito.
  - **Estrategia Prioritaria 2.3** Impulsar la colaboración de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias.

La desigualdad y discriminación por condición de género ha crecido hasta alcanzar niveles intolerables de violencia contra las mujeres, por lo que es vital implementar acciones para la difusión de los protocolos de atención a las mujeres víctimas de violencia, así como, socializar la información estadística que sustente las acciones de prevención, denuncia y atención de violencia contra las mujeres.

Adicionalmente, la violencia contra las mujeres en los espacios públicos y privados representa una afrenta a sus derechos y dignidad, además de ser un lastre para su desarrollo pleno; cuando se presenta en el ambiente familiar, contribuye a normalizar y perpetuar esta y otras formas de violencia.

Así mismo, la atención y seguimiento de personas agresoras, mediante estrategias eficaces y acciones focalizadas para detectar e interrumpir la generación de violencia.

Por lo anterior, el Objetivo Prioritario 3, conlleva a Implementar acciones de prevención de conductas y factores que propician violencia de género.

- **Objetivo Prioritario 3.** Implementar acciones de prevención de conductas y factores que propician violencia de género.
  - **Estrategia Prioritaria 3.1** Difundir Protocolos de atención y actuación ante la violencia contra las mujeres.
  - **Estrategia Prioritaria 3.2** Difundir la información estadística actualizada de incidencia delictiva y victimización con perspectiva de género.
  - **Estrategia Prioritaria 3.3** Impulsar la atención y seguimiento de personas agresoras.

## **Declaración Estratégica**

### Misión

Instaurar un cambio en el paradigma en seguridad pública mediante una política integral basada en la prevención del delito con enfoque transversal y el fortalecimiento proactivo de las instituciones de seguridad pública en apego al respeto irrestricto de los Derechos Humanos.

### Visión

Mejorar las condiciones de seguridad de los zacatecanos, a fin de incentivar la paz y coadyuvar con la regeneración del tejido social, reduciendo considerablemente la comisión de delitos y los altos índices de violencia que aquejan a nuestro Estado.

Siendo uno de los mayores flagelos de la sociedad, la atención al problema de la inseguridad pública será prioridad de nuestro gobierno y se atenderá desde dimensiones de prevención hasta la de reinserción, lo cual será posible a través de la aplicación de las siguientes estrategias:

## **OBJETIVO 1. SEGURIDAD PERSONAL Y PATRIMONIAL. GENERAR AMBIENTES DE SANA CONVIVENCIA SOCIAL Y PERSONAL.**

### **ESTRATEGIA 1.1 Rescatar y rehabilitar los espacios públicos para generar ambientes para la convivencia y cohesión social.**

Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o con inseguridad, en zonas urbanas para el uso y disfrute de la comunidad y para con ello incidir en la prevención social del delito, así como el fortalecimiento del tejido social.

### **ESTRATEGIA 1.2 En polígonos de alta incidencia delictiva, desarrollar capacidades en la ciudadanía con la impartición de talleres que coadyuven a la superación de trampas situacionales.**

Generar diagnósticos participativos y proyectos de intervención en zonas criminógenas, para dotar a la ciudadanía de herramientas, habilidades e instrumentos que fomente una cultura de la legalidad, la prevención social del delito y la autoprotección ciudadana mediante mecanismos que inhiban las violencias.

### **ESTRATEGIA 1.3 Incentivar los mecanismos de prevención de adicciones para contrarrestar la incidencia delictiva.**

Reforzar los mecanismos de atención a las personas que padecen adicciones mediante un seguimiento clínico y el suministro de dosis con prescripción para que, en un segundo paso, ofrecerles medicación controlada personalizada. Reorientando de manera negociada y bilateral los recursos actualmente destinados a combatir su trasiego y aplicarlos en programas de prevención, reinserción y desintoxicación.

## **OBJETIVO 2.- ESTADO DE DERECHO. PLENA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO Y JUSTICIA**

### **ESTRATEGIA 2.1 Adoptar un nuevo modelo que fortalezca la regulación de las relaciones sociales y el acceso a la justicia y la reparación del daño.**

Con este esquema se mejorará los mecanismos de consulta y participación ciudadana en los sectores de las instituciones de seguridad pública y justicia mediante el diseño de mejora de los servicios de este sector.

### **ESTRATEGIA 2.2 Fortalecer los esquemas de prevención, atención y procuración de justicia, que consideren**



### **mecanismos de colaboración y corresponsabilidad ciudadana, principalmente en casos de violencia familiar.**

1. Prevención del delito, es uno de los ejes estratégicos de este programa y se implementaran basado en los siguientes componentes.

**a) Desarrollo alternativo** - crear de la mano de las dependencias encargadas de la política económica y social, alternativas económicas sostenibles para los hogares y comunidades que dependen del ingreso provisto por actividades ilícitas, como el cultivo de drogas, extracción ilegal de enervantes, robo de autotransportes, etc.

**b) Prevención especial de la violencia y el delito.** - se trabajará en disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas

2. Implementando acciones de atención, para reducir los tiempos que las personas ocupan para presentar denuncias, para promover la participación ciudadana.

3. Se establecerá mecanismos de colaboración con instancias que atienden y previenen casos de violencia familiar en corresponsabilidad con la ciudadanía, para atender, identificar factores de riesgo y de contención que inhiban y persuadan estos ilícitos.

### **OBJETIVO 3 PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LA SEGURIDAD, QUE LOS ZACATECANOS Y LAS ZACATECANAS SE SIENTAN SEGUROS Y PERCIBAN QUE LOS DELITOS Y LA VIOLENCIA HAN DISMINUIDO.**

#### **ESTRATEGIA 3.1 Impulsar una política de orientación de programas sociales y de emprendimiento para la atención a las causas de la violencia**

Proveer servicios universales de calidad y sensibles referentes a los programas sociales, así como programas de inclusión y productiva para que los jóvenes y adultos que viven en condiciones de vulnerabilidad, se sientan más seguros.

#### **ESTRATEGIA 3.2 Impulsar esquemas ciudadanos para el reconocimiento y fortalecimiento de la cadena de justicia.**

Implementar acciones de participación ciudadana en la que se estimule el buen desempeño desarrollado en las áreas de prevención, reacción e investigación policial; así como las de procuración, administración de justicia y reinserción social, que este desempeño sea medible con indicadores basados en las programáticas estructuradas

### **OBJETIVO 4 SEGURIDAD PERSONAL Y FOMENTO DE LA PAZ. MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN VECINAL PARA EL FOMENTO DE LA PAZ**

#### **ESTRATEGIA 4.1 Fomentar la cultura de la denuncia y de la paz, para recuperar la confianza en la autoridad**

Se promoverá la transición de los modelos de la cultura y la paz y la recuperación de la confianza de la autoridad con elementos sustanciales a la inseguridad, que garanticen los derechos de las víctimas y posibilite el desarme y la entrega de los infractores, garantizando sus derechos y ofreciéndoles reducciones de penas e incluso amnistías condicionadas al perdón de personas y colectividades que hayan sido afectadas y proponiéndoles un cambio de vida.

#### **ESTRATEGIA 4.2. Fomentar procesos de interacción y organización vecinal para el cuidado mutuo.**

Se fomentará la integración de equipos de vecinos, dotándolos de mecanismos de prevención social del delito para que alerten a la policía sobre eventos ilícitos y sospechosos para generar el cuidado mutuo y así identifiquen los problemas que necesitan ser atendidos.

#### **ESTRATEGIA 4.3 Fomentar la generación y aprovechamiento de espacios libres de violencia.**

Una vez identificado los espacios libres de violencia, fomentar programas que incrementen la plusvalía de la propiedad

pública y privada, que además se establezcan la multiplicación de la actividad comercial y que se refuercen las estrategias de seguridad pública, incentivando la cohesión social y la igualdad que mejoren la salud y bienestar de sus habitantes.

### **OBJETIVO 5. DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LA SEGURIDAD PÚBLICA. FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL, GARANTIZANDO ESQUEMAS DE ACTUACIÓN Y DESEMPEÑO BAJO LOS PRINCIPIOS DEL ARTÍCULO 21 CONSTITUCIONAL.**

#### **Estrategia 5.1 Integrar plenamente la Estrategia Nacional de Seguridad en el Estado y Municipios.**

Tomando en consideración la estrategia nacional de seguridad pública, presentada por el gobierno de México, conforme lo mandata el art 69 de la CPEUM, este Programa Estatal de Seguridad pública del gobierno de Zacatecas se alinea a esta estrategia nacional para generar la mejor coordinación entre todos los responsables de aplicarla, que se sistematice con una estructura metodológica, y que se impulse la dignificación de los cuerpos de la policía estatal y municipal y solidifique una mejor coordinación institucional.

#### **ESTRATEGIA 5.2 Recuperar la vocación policial con esquemas de profesionalización enfocados a contribuir a la dignificación de las instituciones de seguridad.**

Reforzar la estandarización de los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial en las instituciones de seguridad pública del estado y los municipios, que evolucione el desarrollo institucional y a su vez, permita a las y los agentes policiales, desarrollar un proyecto de vida al interior de la institución y que los dote de competencias, capacidades y habilidades de manera permanente y progresivo; pero que además en la certificación se identifiquen factores de riesgo que inciden en el desempeño de sus funciones y que por ende una vez acreditado obtener el certificado único policial.

## **DIAGNÓSTICO**

### **GEPOLÍTICA, GEOECONÓMICA Y GEO SOCIAL.**

La geopolítica es un tema que se refiere a la influencia de la geografía física y la geografía humana en la política nacional y estatal, en las relaciones intranacionales e intraestatales y municipales. Se analiza el poder político en relación con el espacio geográfico.

La geo economía analiza los bienes materiales que proporcionan la Naturaleza y las economías locales.

La geografía económica es la parte de la geografía que estudia las condiciones del mercado según la distribución geográfica de los productores y los consumidores. Relaciona la actividad económica en que se lleva a cabo. Crea la empatía entre los recursos, la producción, la comercialización y el consumo.

Por su parte la geoestrategia estudia el valor militar o policial de un determinado lugar según su ubicación y sus elementos geográficos.

La idea es identificar cuáles son las regiones geográficas locales, inmediatas y mediatas en las que inciden intereses económicos, políticos, sociales y delincuenciales.

Con que regiones geopolíticas nos relacionamos; que Estados son nuestros vecinos y cuáles y como son nuestras relaciones comerciales, conectividad y riesgos comunes. Cuáles son las áreas geoeconómicas en nuestro y cuál es su situación.

La respuesta a estos cuestionamientos, por su importancia y peso, son temas que influyen en las políticas públicas nacionales particularmente las relacionadas con la política, la economía, los compromisos y la seguridad.

El concepto moderno de la geopolítica se relaciona con los mercados económicos, la intensa actividad comercial y financiera, la vialidad, el intenso movimiento de cargas y personas, las cadenas de producción y distribución, el enlace y la comunicación digital y el desarrollo tecnológico y científico.

### EL AGUA COMO VITAL LIQUIDO DE SEGURIDAD.

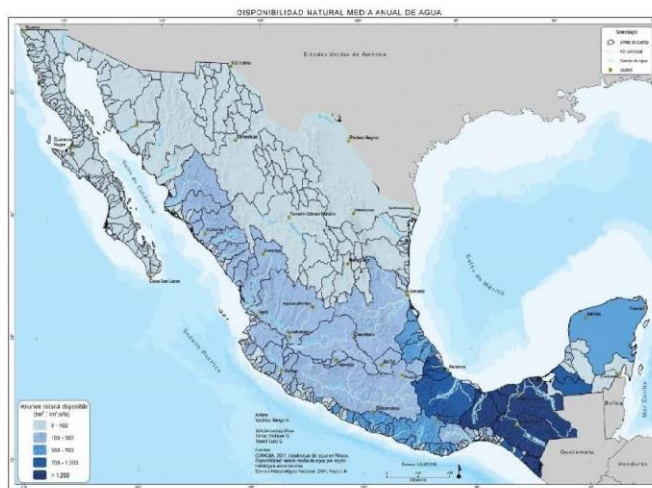
En el planeta existen 1,400 millones de kilómetros cúbicos de agua. De estos, solo el 2.5% es agua dulce. El 75% del agua dulce se encuentra en glaciares y capas de hielo, y solo el 25% se localiza en ríos, lagos y acuíferos (9 millones de kilómetros cúbicos).

El promedio anual de precipitación en México es de 1,449 kilómetros cúbicos de agua, el 71% se pierde por evotranspiración y solo se disponen de 421 kilómetros cúbicos. Esta situación resulta afectada por la variación de los periodos de lluvia, su intensidad y localización. Lluvia más en el sursureste del país y ahí se encuentran nuestras mayores reservas de agua dulce.

El agua es un recurso natural cada día más escaso y caro. Un litro de agua potabilizada embotellada casi cuesta lo mismo que el de leche o de gasolina. Su comercialización y la cotización en el mercado de Futuros de Materias Primas de Wall Street lo demuestran.

Pronto será un artículo crítico porque el recurso disminuye y aumentan la población y sus actividades.

La disponibilidad natural media anual de agua por kilómetros cúbicos en el Estado de Zacatecas se encuentra entre de 0 a 100 Km<sup>3</sup>, según datos existentes en la página de CONAGUA, es decir de las más bajas, ya que hay Estados sobre todo de las regiones del sur y sur sureste del País que disponen de 200 a 1,200 Km<sup>3</sup> de agua.



<https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2017/03/Mapa-disponibilidad-agua-mexico-e1492532239308-612x426.jpg>

Por tales razones, una cultura para el uso racional del agua y para reducir su contaminación; la desalinización a bajo costo y de gran rendimiento del agua de mar; el aprovechamiento de las aguas de los ríos y de las lluvias para constituir centros de almacenamiento acuífero, distritos de riego, generación de energía eléctrica, productos de acuicultura y actividades



recreativas es un proyecto estratégico prioritario de seguridad nacional porque es un factor fundamental para garantizar la subsistencia de las generaciones futuras.

Es prioritario resolver nuestros problemas relacionados con el agua que se acrecientan y pueden llegar a un momento crítico que afecte la garantía de proporcionar a la sociedad un elemento vital para su vida estable. En algunas regiones y ciudades del país, ya se observan los primeros indicios de esta preocupante situación que seguirá al alza. Y que puede ocasionar un problema de seguridad.

### SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL

El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), fue calificado como un resabio de la guerra fría. La Conferencia de Río de 1947 en la cual se estableció el TIAR y la IX Conferencia Interamericana (Bogotá, 1948), en la que se aprobó la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) fueron antecedentes de lo que es el concepto de seguridad vigente en el continente americano que se analizó en la Asamblea de la OEA celebrada en la Ciudad de México en el año 2003, conocida como la Declaración de la Seguridad Hemisférica, y que fue aprobada y aceptada por los países. Es una concepción de la seguridad con un alcance multidimensional, que incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas resultado de la modernidad. Contribuye a la consolidación de la paz, el desarrollo integral y la justicia social en el hemisferio, también comprende acciones internacionales conjuntas y hemisféricas relacionadas con lo siguiente.

- La democracia.
- Los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- La subordinación a la autoridad civil.
- El desarrollo económico y social.
- Educación.
- Lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre.
- La participación de la mujer.
- El combate al terrorismo, a la delincuencia organizada internacional y al narcotráfico.
- La corrupción.
- El lavado de dinero.
- El tráfico ilícito de armas.
- Los desastres naturales.
- Los desastres de origen humano.
- Epidemias.
- La trata de personas.
- La seguridad cibernética.
- Los accidentes mayores.
- El acceso a las armas de destrucción masiva.
- La proliferación de armamento.
- La seguridad en el transporte internacional.
- La seguridad portuaria.
- El secuestro de personas.
- El medio ambiente y el cambio climático.

Constituyen compromisos internacionales de carácter obligatorio, que han generado ajustes, actualización y modernización en la política y cultura de seguridad de las naciones firmantes. Como se observa, las acciones de seguridad se generan en los campos político, económico, social, ambiental y de seguridad, el concepto es integral.

Los posibles tipos de amenazas a la seguridad humana pueden ser:

- Seguridad económica (Pobreza persistente, desempleo)
- Seguridad política. (Represión política, violaciones a los derechos humanos).
- Seguridad Social. (Salud, vivienda, educación, servicios públicos, oportunidades)

### UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Ahora bien, Zacatecas es un Estado en el que si bien es cierto es un lugar en el que tiene una gran diversidad que se pueden apreciar los cuales engrandecen al Estado, también cuenta con aspectos no tan favorables, es decir, referente a que es una entidad federativa por el que transita un gran número de personas y mercancías, y que ello también genera

una vulnerabilidad en el transporte de mercancía ilícita, ya que nuestro Estado permite colindar con otros Estados (al norte con el Estado de Coahuila, al noreste con Nuevo León, al este con San Luis Potosí, al sureste con Guanajuato, al sur con Aguascalientes y Jalisco, al suroeste con Nayarit y al oeste con Durango); por otra parte también se estima que el hecho de que esté rodeado de otros estados en los que se tiene un índice poblacional muy grande, el estado actúa como resguardo de aquellos habitantes que salen a nuevos horizontes y esto puede ser factor de provocar que exista mayor incidencia delictiva derivado de la falta de oportunidades. Efectivamente el Estado de Zacatecas está en la Zona del Bajío dentro de la Región Occidente del País, colindando esta Región con la Región Centro del País, de la llamada Megalópolis, la de mayor concentración Poblacional del País, con 22 millones de habitantes en 16 Alcaldías de la CDM, 59 municipios conurbados del Estado de México y 1 del Estado de Hidalgo, de gran importancia e influencia nacional en la economía, política, cultura, sociedad y seguridad. De igual manera por el lado de la Frontera con los E.U.A colinda Zacatecas con los Estados de Coahuila y Nuevo León.

Recordemos que nuestra vecindad y amplia conectividad con los EUA que es uno de los países más consumidores del planeta, es una oportunidad y ventaja económica, pero también es una vulnerabilidad y un escenario de fricción. Los EUA es la potencia mundial con la que más estamos comprometidos en temas políticos, económicos, financieros, entramado social y de seguridad.

EUA tiene varias formas de presionar a México que no requieren del despliegue militar o de acciones por parte de sus agencias de seguridad, basta con presionar en alguno de los siguientes renglones:

- El abastecimiento de combustibles.
- La movilidad en los pasos fronterizos de tierra mar y aire de cargas y personas.
- Los mexicanos indocumentados en su país y el tránsito de los inmigrantes del sur por nuestro territorio hacia la frontera con los EUA.
- Restricciones de tipo comercial.

El cumplimiento por parte de México de los compromisos internacionales relacionados con la seguridad hemisférica y los compromisos binacionales con esa Nación en temas de seguridad.

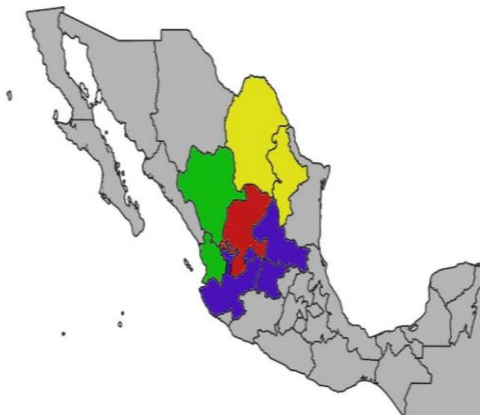
Cualquier presión en estos campos, generaría problemas económicos, financieros, políticos y sociales en nuestro país que pueden afectar nuestra estabilidad y por lo tanto la seguridad del país. Ya se han observado algunos efectos al respecto.

Los EUA es la potencia hegemónica en nuestro continente y el enfrentamiento indirecto que sostiene con sus potencias adversarias, nos convierte en el campo de batalla de la lucha geopolítica con todos sus efectos y consecuencias.

Por lo anterior, se aprecia que, si bien nuestra ubicación nos permite tener un desarrollo económico, cultural, político y social, también es vulnerable a factores de riesgo exógenos que pueden dar cabida a conductas antisociales.

En este mapa se explica la ubicación del Estado de Zacatecas, entre la Megalópolis y la región fronteriza con EUA.

- Región fronteriza (amarillo)
- Región centro Megalópolis (azul)
- Región occidente (verde)
- Estado de Zacatecas (rojo)



## PERDIDA DE SUELOS PRODUCTIVOS.

El deterioro de los suelos productivos es importante porque afecta la producción de alimentos y por lo tanto pone en riesgo la subsistencia humana. El proceso de desertificación es continuo e inevitable, es parte del envejecimiento de nuestro planeta. La acción del viento, del agua y del sol propician la desertificación de las tierras y el ser humano con sus actividades favorece este deterioro.

Según la CONAFOR Zacatecas junto con San Luis Potosí, Michoacán, Nuevo León, Chihuahua, Guerrero, Aguascalientes y Coahuila, son las entidades federativas con mayores niveles de desertificación por sus tierras secas

La desertificación es un problema que afecta el clima y zonas forestales de Zacatecas provocando tolvaneras, aumento de temperatura, migración humana y de especies, así como escasez de lluvias en el territorio y que comparten tres ecosistemas, que es el bosque templado, selva caducifolia y semidesierto. La selva caducifolia es la que más ha sufrido el tema de la desertificación, misma que se genera por actividad humana, y que obedece a la expansión poblacional, la actividad minera, tala indiscriminada, ganadería y agricultura.

La selva caducifolia es la más afectada porque en el estado es el área de los cañones, donde más presencia hay de producción ganadera y agrícola. El hecho del sobrepastoreo y un cultivo no sustentable, agota los nutrientes de la tierra dejando la capa vegetal inservible, inerte prácticamente.

Es importante seguir impulsando medidas para disminuir el daño humano a la naturaleza. Porque los otros factores que propician la desertificación son fenómenos naturales que no podemos evitar. Y esa es una lamentable noticia, porque es la tendencia en un medio geográfico donde es más notable su deterioro, y que de incrementarse esta problemática se puede traducir a problemas de seguridad.

## ACTIVIDAD ECONOMICA

La actividad económica predominante en Zacatecas se ubica en el sector terciario, que vale el 57.4 % del PIB del estado. Dentro de éste destacan el comercio (17.3 % del PIB) y los servicios inmobiliarios (12.9 % del PIB). En aportación a la producción nacional, la minería es la rama de actividad más importante de la entidad, pues contribuye con el 40.7 % del valor de la producción total. Finalmente, la actividad primaria como lo es la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, representa el 9.0 % del PIB estatal.

Con respecto al desempeño de las demás entidades federativas, Zacatecas mejoró su posición en crecimiento económico, generación de empleo, población colocada, y pobreza laboral; por el contrario, la informalidad laboral aumentó; mientras que el número de puestos de trabajo en el sector público estatal disminuyó. Estos resultados pueden deberse, en parte, a las acciones implementadas por el gobierno estatal como respuesta a la pandemia, mediante el Programa Emergente para Empresas y Empresarios, este instrumento financiado con recursos del Fondo Plata, ha permitido que empresas reciban créditos a partir de \$10,000 pesos y hasta \$500,000 pesos, según su tamaño y se ha orientado hacia los sectores de industria, productos no metálicos, automotriz, metalmeccánico, construcción y tecnologías de la información, minería, y servicio.

En el segundo trimestre de 2022, la población económicamente activa de Zacatecas fue de 686 mil personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 664 mil personas (39.1% mujeres y 60.9% hombres) con un salario promedio mensual de \$4,059.00. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas (66.3mil), Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (44.3 mil) y Trabajadores de Apoyo en la Construcción (34.6 mil). Se registraron 22.7k desempleados (tasa de desempleo de 3.31%).

Los cinco municipios que lideran por el valor de su producción agrícola son Fresnillo (21.9%), Villa de Cos (9.7%), Sombrerete (7.3%), Guadalupe (4.2%) y Pánuco (4.1%)

Principales productos agrícolas	Producción (Toneladas)	% en el total nacional	Lugar nacional
<b>Frijol</b>	264 662	25.4	1° de 32
<b>Zanahoria</b>	91 770	24.9	1° de 21
<b>Tuna</b>	107 294	31.2	2° de 16
<b>Durazno</b>	37 027	18.7	2° de 26
<b>Uva</b>	33 433	12.2	2° de 14
<b>Tomate verde</b>	55 531	8.6	3° de 29
<b>Guayaba</b>	37 781	13.1	3° de 22

En Zacatecas hay dos Unidades Mineras: Unidad "Fresnillo" y Unidad "Saucito", ambas en Fresnillo.

Producción minera	Producción (Toneladas)	% en el total nacional	Lugar nacional
<b>Plata</b>	1 855 145.0 kilogramos	46.4	1° de 13
<b>Zinc</b>	154 184	32.4	1° de 8
<b>Plomo</b>	73 931	45.8	1° de 8
<b>Cobre</b>	37 781	14.5	2° de 9
<b>Oro</b>	9 453.5 kilogramos	13.5	3° de 10

#### DIAGNÓSTICO GENERAL SOBRE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES.

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado en su estructura contiene la subsecretaría de operación policial y la de Prevención y Reinserción Social, contando con áreas administrativas, como lo son:

- Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial
- Consejo de Honor y Justicia
- Secretaría Particular
- Secretaría Técnica
- Unidad de Transporte Aéreo
- Coordinación de Asuntos Internos
- Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas
- Coordinación de Sistemas de Información
- Unidad de la Licencia Oficial Colectiva 203
- Órgano Interno de Control
- Unidad de Transparencia
- Coordinación Administrativa
- Coordinación Jurídica

Al 30 de junio de 2022 se refleja un 99.4% de avance en cuanto a las evaluaciones de control de confianza de la plantilla activa de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Zacatecas en relación con el estado de fuerza, sin considerar personal administrativo ni policía complementaria u homologa. A la misma fecha de corte se tiene registro de un avance del 64.7% de elementos en las instituciones de Seguridad Pública del estado de Zacatecas.



En el FASP 2021, se etiqueto un monto por la cantidad de \$49,969,666.00, que, de un invertido principalmente en los ejes de la profesionalización, infraestructura, equipamiento, así como los programas de prevención social del delito y la Fiscalía del Estado.

En el ámbito municipal se tiene el siguiente reporte que identifica el déficit del estado de fuerza policial en la siguiente manera:

REGIÓN	ESTADO DE FUERZA SEGÚN SNSP	DEFICIT
<b>CENTRO</b>	1,303	789
<b>OESTE-NOROESTE</b>	426	283
<b>SURESTE</b>	144	376
<b>NORTE</b>	126	53
<b>SUR-SUROESTE</b>	253	116
<b>SUR 1</b>	187	58
<b>SUR 2</b>	106	40

De igual manera en el ámbito municipal se identificaron deficiencias institucionales relacionadas con los escasos de patrullas, uniformes, chalecos y cascos balísticos, tecnología e infraestructura de instalaciones policiales, además de un carente de marco normativo en la metería.

#### **Estudio y Análisis sobre Incidencia Delictiva**

Según el reporte emitido por Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hasta el mes de marzo del año 2023, sobre la incidencia delictiva del fuero común, en el Estado de Zacatecas, fue de 22.5 y se encuentra por debajo de la media nacional que es de 30.8 delitos por cada 100,000 habitantes. El Estado ocupa la posición número 22 a nivel nacional en proporción a incidencia delictiva del fuero común reportado por las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías Generales de las entidades federativas, el tipo de delito con el mayor número de incidencias reportadas en este Estado es el robo, el cual pertenece a la categoría de delitos contra el patrimonio.

Relativo a las víctimas de delitos del Estado de Zacatecas, ocupa el lugar 26, con un número de delitos de 11,249 de un total nacional de 905,124 registros, esto solo en un periodo de enero a mayo de 2023.

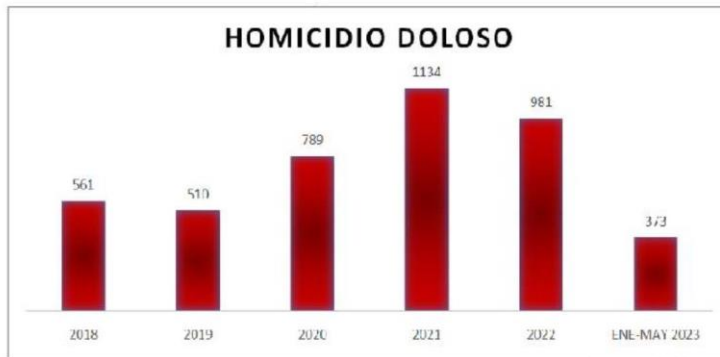
En el tema de secuestros, de enero a mayo del año 2023, se registra un decremento, toda vez que se registraron tres eventos en el año 2023 para el Estado de Zacatecas y 173 a nivel nacional.

En lo que respecta a feminicidios, de enero a mayo del año 2023, se registra un decremento, toda vez que se registraron cuatro casos en el año 2023 para el Estado de Zacatecas y 344 a nivel nacional.

Otro delito que muestra un incremento es el de extorsión, ya que el número de registros referente hasta el periodo de enero a mayo del año 2023 es de 34 eventos y en el mismo periodo a nivel nacional, se registraron 4152 casos.

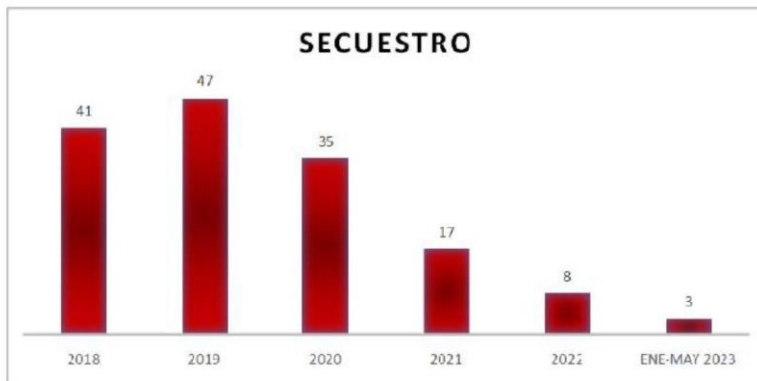
En años anteriores, podemos observar algunas tendencias en delitos, que nos orientan a donde va encaminado el rumbo delictivo, así como los destinos que se deben tomar para proteger y salvaguardar nuestra sociedad.

**1.- Indicador Delictivo del Fuero Común: Delito de Homicidio Doloso.**



La representación de la gráfica que antecede, se refiere a la incidencia del delito de Homicidios Dolosos, en la cual se aprecia que ha existido un aumento considerable, esto, teniendo en cuenta que en el año 2018 se registraron 561 decesos por esta causa, y en el año 2021 se efectuaron un total de 1134 eventos. Teniendo como sumatorio total en el espacio de diagnóstico de 4348 sucesos hasta mayo del año 2023.

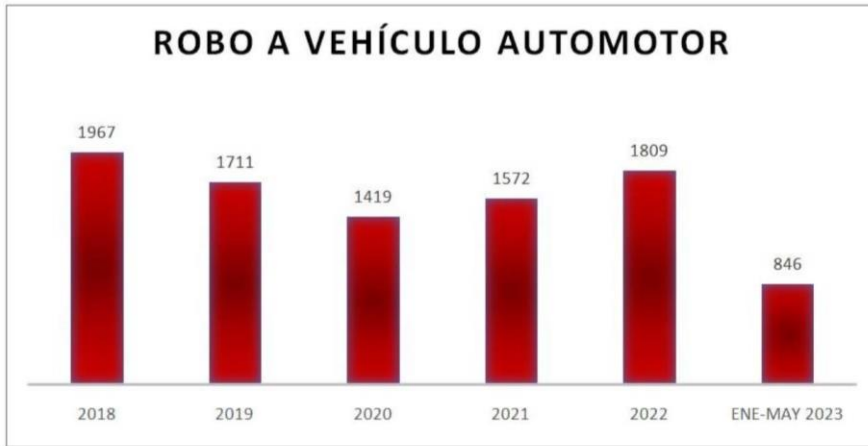
**2.- Indicador Delictivo del Fuero Común: Delito de Secuestro.**



En este cuadro se observa la tendencia que ha manifestado la incidencia en el delito de Secuestro, que tuvo su registro más alto en el año de 2019 (47 casos); cabe destacar que a partir del mencionado año y hasta los registros hechos en el año 2023, dicho delito ha ido en declive; terminando en el rango objeto de estudio con un total de 151 eventos delictivos de esta índole.

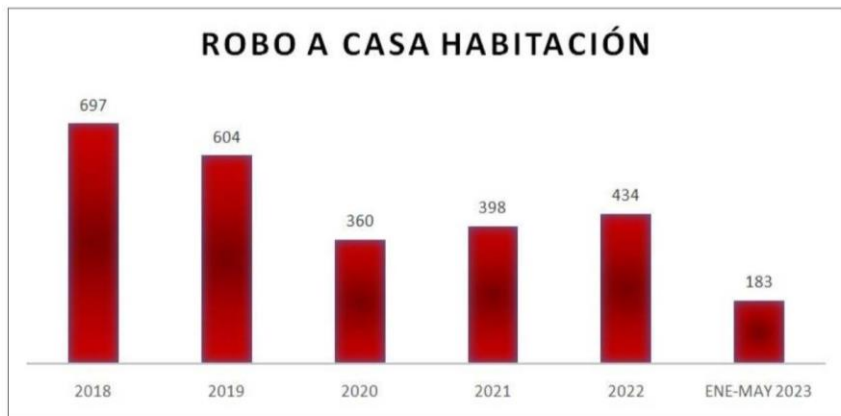


**3.- Indicador Delictivo del Fuero Común: Delito Robo de Vehículo Automotor.**



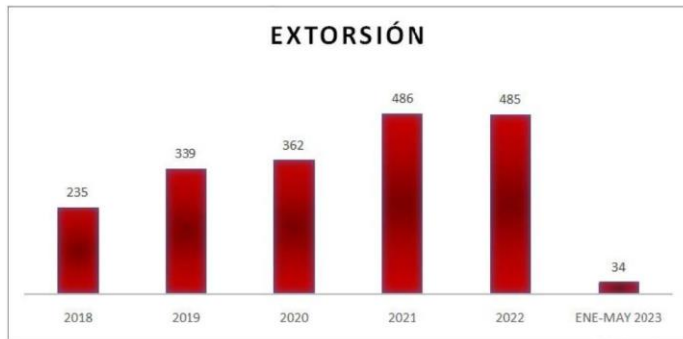
El esquema que antecede contiene datos relacionados a la tendencia que ha mantenido el delito de Robo de Vehículo Automotor, de donde se desglosa que el año con mayor incidencia delictiva lo fue en el año 2018 con 1967 eventos ilícitos, y concluyendo con un total de 9,324 sucesos de esta índole en el lapso de 2018 a mayo de 2023.

**4.- Indicador Delictivo del Fuero Común: Delito de Robo a Casa Habitación.**

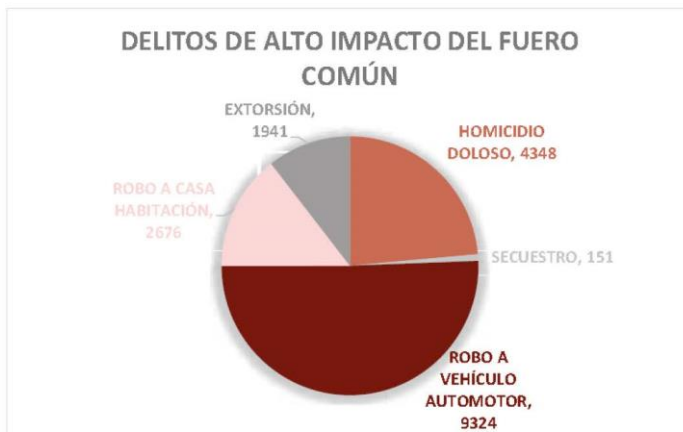


La información vertida en la gráfica anterior, es referente al delito de Robo a Casa Habitación y su tendencia en el transcurso de los años de 2018 hasta mayo del 2023, de los resultados más relevantes tenemos que la incidencia de este delito ha ido a la baja ya que en 2018 sucedieron un total de 697 delitos y hasta mayo del año 2023, se han suscitado 2676.

**5.- Indicador Delictivo del Fuero Común: Delito de Extorsión.**



Dentro de la incidencia en el delito de Extorsión, se observa que el mismo ha tenido un crecimiento considerable, destacando que en 2018 se tiene registro de 235 casos, pero en 2021 se reconocieron 486 delitos de esta índole, arrojando un total en el periodo de 2018 a mayo de 2023 de 1941 extorsiones.



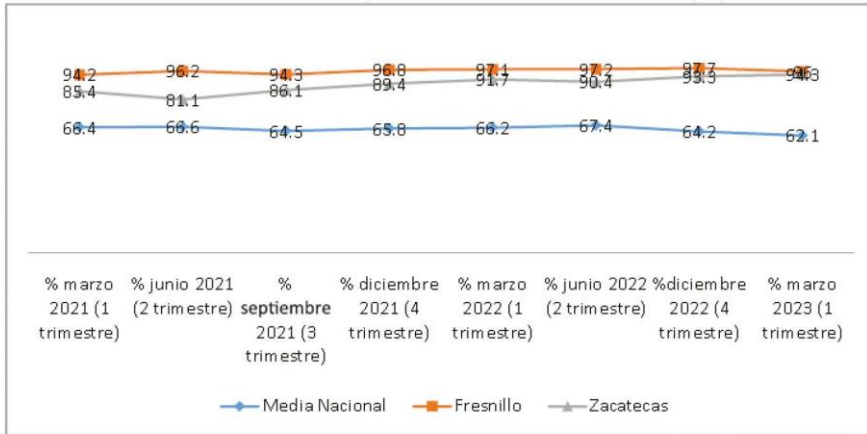
De acuerdo a la incidencia delictiva del fuero común se tiene que, en un periodo de 2018 a mayo del 2023, se han suscitado una serie de delitos de alto impacto, tales como el homicidio doloso, secuestro, robo de vehículo automotor, robo a casa habitación y extorsión, de los cuales son los que más prevalecen en la lista de incidencia delictiva hasta este momento.

<b>Periodo de referencia de la información</b>	<b>Enero – marzo 2023</b>
<b>Selección de la muestra</b>	<b>Probabilístico: trietápico, estratificado y por conglomerados</b>
<b>Unidades de observación</b>	<b>Las viviendas seleccionadas, los hogares, los residentes del hogar y la persona seleccionada en el hogar</b>
<b>Población objeto de estudio</b>	<b>Población de 18 años y más</b>
<b>Tamaño de muestra nacional</b>	<b>27 250 viviendas</b>
<b>Cobertura geográfica</b>	<b>75 ciudades<sup>1</sup> (con la Ciudad de México dividida en 16 demarcaciones territoriales), distribuidas en las 32 entidades federativas</b>

En el reporte de sensación de inseguridad destaca el municipio de Fresnillo el cual por séptima ocasión consecutiva se coloca en primer lugar de sensación de inseguridad, presentando en el 1er trimestre del 2023 el nivel más alto con un (96), en lo que respecta a Zacatecas este también se coloca en el segundo lugar nacional con un (94.3), por encima de la Media Nacional que fue de (62.1). Nótese que Fresnillo en los trimestres anteriores ha venido aumentando de manera significativa los porcentajes de 94.2 hasta llegar a 97.2; de igual manera Zacatecas de 85.4 a 93.3 encontrándose siempre por encima de la Media Nacional y de ciudades como ciudad Obregón y Naucalpan.

<b>Sensación de Inseguridad</b>	<b>% marzo 2021 (1 trimestre)</b>	<b>% junio 2021 (2 trimestre)</b>	<b>% septiembre 2021 (3 trimestre)</b>	<b>% diciembre 2021 (4 trimestre)</b>	<b>% marzo 2022 (1 trimestre)</b>	<b>% junio 2022 (2 trimestre)</b>	<b>%diciembre 2022 (4 trimestre)</b>	<b>% marzo 2023 (1 trimestre)</b>
Media Nacional	66.4 6	6.6	64.5 6	5.8	66.2 6	7.4	64.2 6	2.1
Fresnillo	94.2 9	6.2	94.3 9	6.8	97.1 9	7.2	97.7 9	6
Zacatecas	85.4 8	1.1	86.1 8	9.4	91.7 9	0.4	93.3 9	4.3

409fad0aef16a4b230b90bdcbc77df58ed7152c84d2603322fd91862083e4f4d

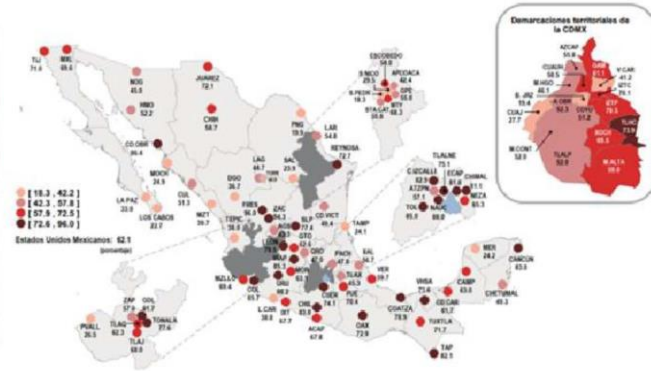


Porcentaje de la población de 18 años y más que durante marzo de 2023 se sintió **insegura** en su ciudad.

Mayor percepción %	
Fresnillo, Zac	96.0
Zacatecas, Zac	94.3
Naucalpan, Edomex	88.0
Ciudad Obregón, Son	86.4
Uruapan, Mich	86.2

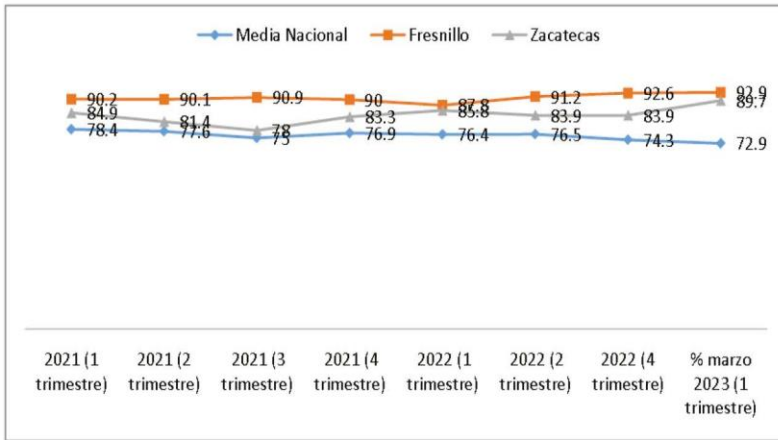
  

Menor percepción %	
Satillo, Coah	23.5
Los Cabos, BCS	22.7
Piedras Negras, Coah	18.5
Berito Juárez, Coahuila	19.4
San Pedro Garza García, NL	18.3



En el reporte del primer trimestre del 2023 del indicador de la sensación de **inseguridad en el uso de cajeros automáticos** resalta el municipio de Fresnillo un aumento del (0.3) en la sensación de inseguridad en comparación con el trimestre anterior colocándose en un (92.9), mientras que el municipio de zacatecas se mantuvo colocándose en este último periodo con un (89.7), ambos municipios aún por encima de la Media Nacional que fue de 72.9.

Cajero automático localizado en la vía pública	2021 (1 trimestre)	2021 (2 trimestre)	2021 (3 trimestre)	2021 (4 trimestre)	2022 (1 trimestre)	2022 (2 trimestre)	2022 (4 trimestre)	% marzo 2023 (1 trimestre)
Media Nacional	78.47	7.6	75	76.97	6.4	76.57	4.3	72.9
Fresnillo	90.29	0.1	90.99	0	87.89	1.2	92.6	92.9
Zacatecas	84.98	1.4	78.8	3.3	85.88	3.9	83.9	89.7

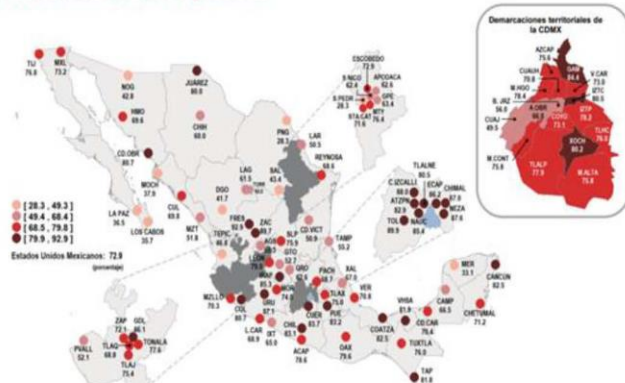


Porcentaje de la población de 18 años y más que durante marzo de 2023 manifestó sentirse insegura en el cajero automático localizado en la vía pública.

Mayor percepción %	
Fresnillo, Zac	92.9
Toluca de Lerdo, Edomex	89.9
Zacatecas, Zac	89.7
Cuautlán Izcahl, Edomex	88.0
Ciudad Nezahualcóyotl, Edomex	87.6

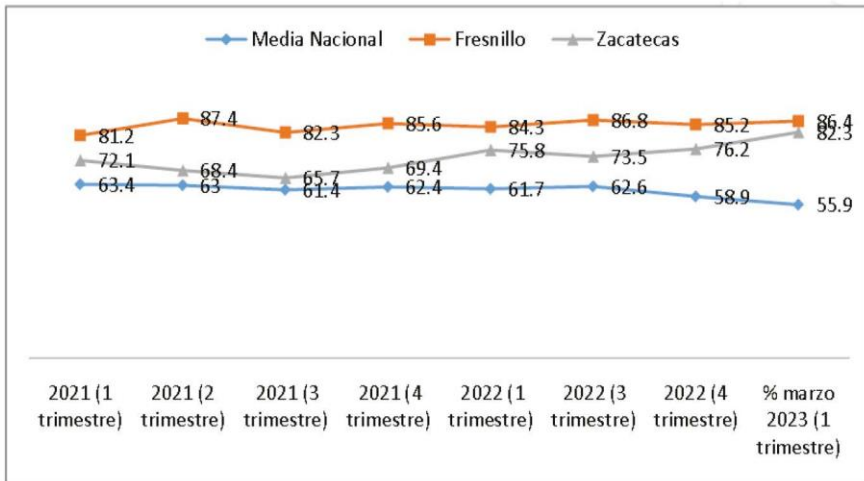
  

Menor percepción %	
La Paz, BCS	36.5
Los Cabos, BCS	35.7
Mérida, Yuc	33.1
San Pedro Garza García, NL	28.3
Piedras Negras, Coah	28.3

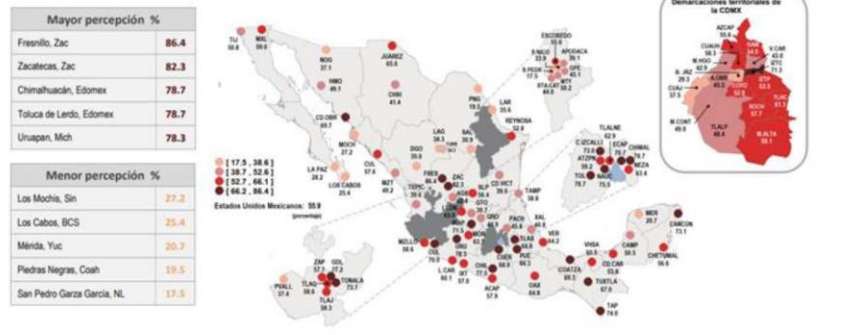


En el reporte del primer trimestre del 2023 del indicador de la sensación de inseguridad en el uso del banco resalta Fresnillo como primer lugar nacional con un (86.4) teniendo un aumento a comparación del trimestre anterior, en lo que respecta a Zacatecas muestra un (82.3), aún por encima de la Media Nacional que fue de 55.9.

Seguridad en el uso de Bancos	2021 (1 trimestre)	2021 (2 trimestre)	2021 (3 trimestre)	2021 (4 trimestre)	2022 (1 trimestre)	2022 (3 trimestre)	2022 (4 trimestre)	% marzo 2023 (1 trimestre)
Media Nacional	63.4	63	61.4	62.4	61.7	62.6	58.9	55.9
Fresnillo	81.2	87.4	82.3	85.6	84.3	86.8	85.2	86.4
Zacatecas	72.1	68.4	65.7	69.4	75.8	73.5	76.2	82.3



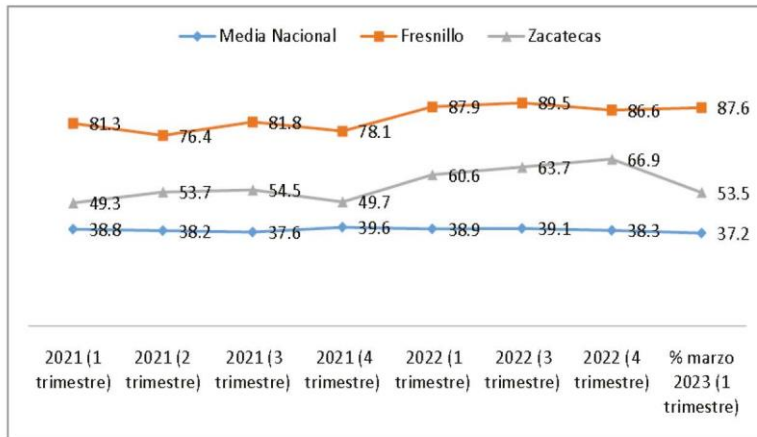
Porcentaje de la población de 18 años y más que durante marzo de 2023 manifestó sentir insegura en el **banco**.



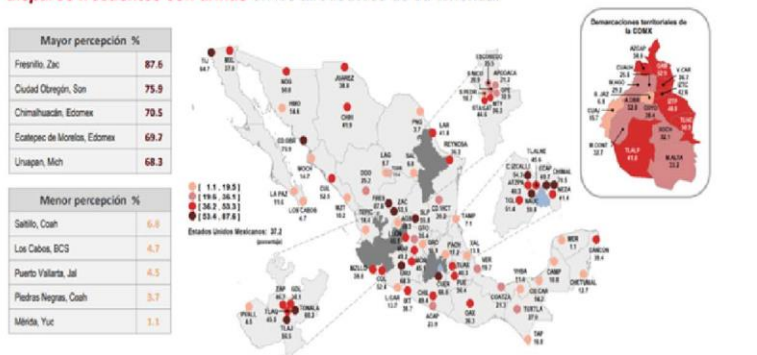


En el reporte del primer trimestre del 2023 del indicador de la sensación de **ciudadanía que ha identificado disparos de armas de fuego alrededor de sus viviendas** resalta nuevamente en primer lugar la ciudad de Fresnillo (87.6), mientras que Zacatecas (53.5) presentando una disminución respecto del periodo anterior del 1.0 y 13.4 respectivamente, aún por encima de la Media Nacional que fue de 37.2.

Disparos frecuentes con armas	2021 (1 trimestre)	2021 (2 trimestre)	2021 (3 trimestre)	2021 (4 trimestre)	2022 (1 trimestre)	2022 (3 trimestre)	2022 (4 trimestre)	% marzo 2023 (1 trimestre)
Media Nacional	38.83	8.2	37.63	9.6	38.93	9.1	38.33	7.2
Fresnillo	81.37	6.4	81.87	8.1	87.98	9.5	86.68	7.6
Zacatecas	49.35	3.7	54.54	9.7	60.66	3.7	66.95	3.5

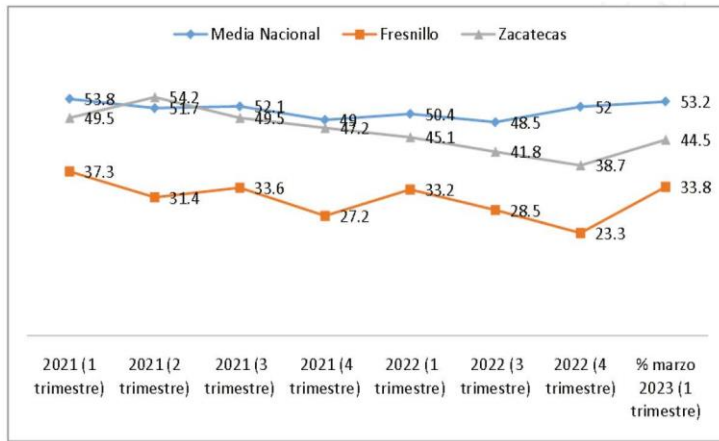


Porcentaje de la población de 18 años y más que durante el primer trimestre de 2023 ha identificado **disparos frecuentes con armas** en los alrededores de su vivienda.

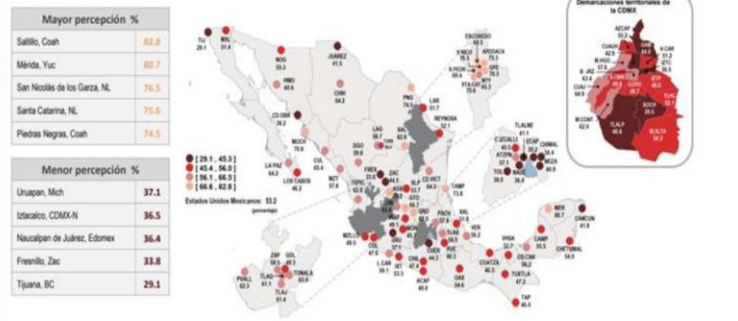


Ejército con 82.5%, Guardia Nacional 73.6%, la Policía Estatal 53.2% y la Municipal 45.6%, en el caso del desempeño efectivo de las autoridades Estatal, Fresnillo presenta unos datos considerables llegando en el primer trimestre de 2023 a 33.8%, mientras que Zacatecas presenta un 44.5% cercana la media nacional que está en 53.2 %.

Desempeño efectivo de autoridades (ESTATAL)	2021 (1 trimestre)	2021 (2 trimestre)	2021 (3 trimestre)	2021 (4 trimestre)	2022 (1 trimestre)	2022 (3 trimestre)	2022 (4 trimestre)	% marzo 2023 (1 trimestre)
<b>Media Nacional</b>	53.8	54.7	52.1	49.2	50.4	48.5	52	53.2
<b>Fresnillo</b>	37.3	31.4	33.6	27.2	33.2	28.5	23.3	33.8
<b>Zacatecas</b>	49.5	51.7	49.5	47.2	45.1	41.8	38.7	44.5

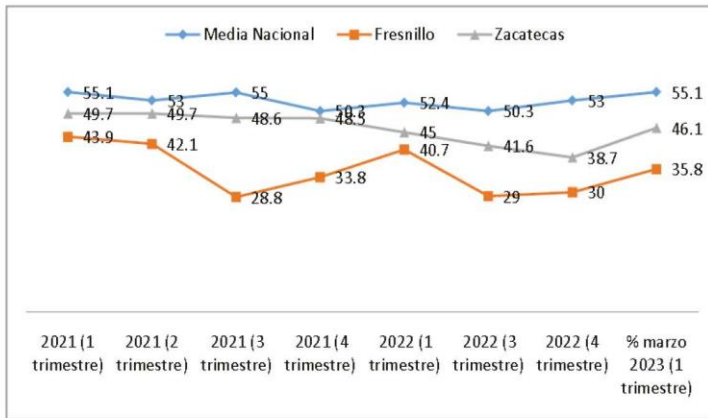


Porcentaje de la población de 18 años y más que durante marzo de 2023 consideró **efectivo**<sup>1</sup> el desempeño de la **Policía Estatal**.



ZUZ3 un porcentaje de 46.1, muy desprendido de la media nacional que es del 55.1. dichos datos son concordantes con el aumento de sensación de inseguridad.

Confianza en autoridades (ESTATAL)	2021 (1 trimestre)	2021 (2 trimestre)	2021 (3 trimestre)	2021 (4 trimestre)	2022 (1 trimestre)	2022 (3 trimestre)	2022 (4 trimestre)	% marzo 2023 (1 trimestre)
Media Nacional	55.15	53	55.5	50.3	52.45	50.3	53.5	51
Fresnillo	43.94	42.1	28.8	33.8	40.7	29	30	35.8
Zacatecas	49.74	49.7	48.6	48.3	45	41.6	38.7	46.1

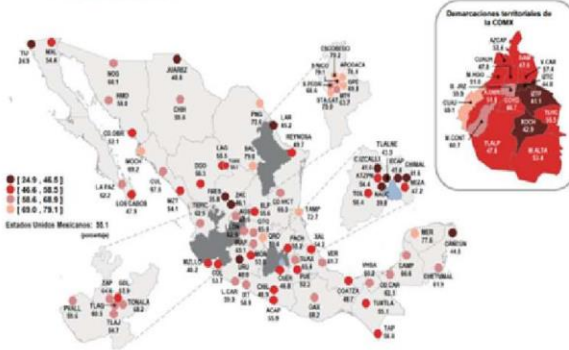


Porcentaje de la población de 18 años y más que durante marzo de 2023 identificó a la **Policia Estatal** como una autoridad que le inspira **confianza**<sup>1</sup>.

Mayor percepción %	
San Nicolás de los Garza, NL	79.1
Saltillo, Coah	79.0
Apoéaca, NL	78.8
Mérida, Yuc	77.6
Santa Catarina, NL	75.0

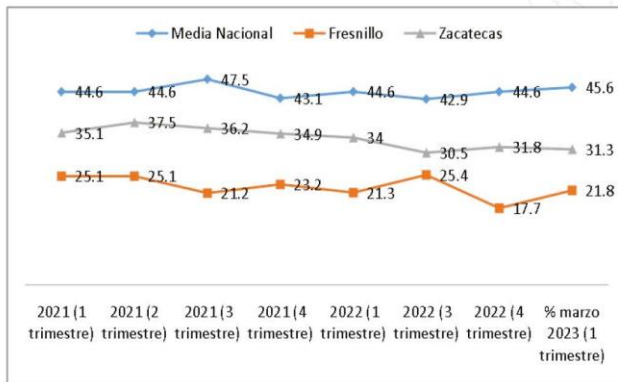
  

Menor percepción %	
Juárez, Chih	40.8
Uruapan, Mich	40.0
Naucatpan de Juárez, EdoMex	39.8
Fresnillo, Zac	35.8
Tijuana, BC	24.9



En el reporte del primer trimestre del 2023 del indicador de **desempeño efectivo de autoridades** de seguridad, resalta la ciudad Fresnillo con un (21.8), Zacatecas (31.3), por debajo de la Media Nacional que fue de 45.6. Nótese que Fresnillo ha mostrado una constante a partir del cuarto trimestre del 2021. lo mismo ocurre en la ciudad de Zacatecas el cual ha mantenido un aumento moderado tomando en cuenta el primer trimestre del 2022.

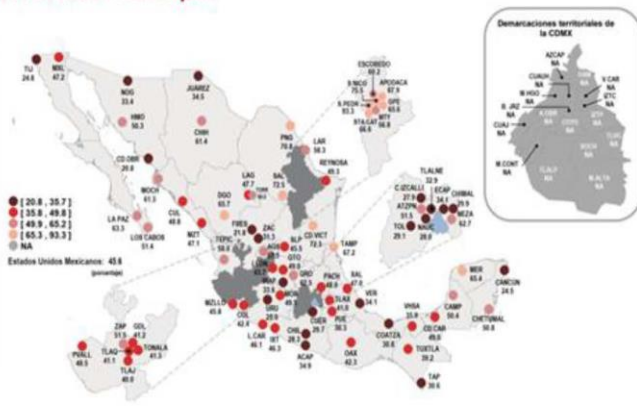
Desempeño efectivo de autoridades (MUNICIPAL)	2021 (1 trimestre)	2021 (2 trimestre)	2021 (3 trimestre)	2021 (4 trimestre)	2022 (1 trimestre)	2022 (3 trimestre)	2022 (4 trimestre)	% marzo 2023 (1 trimestre)
Media Nacional	44.6 4	44.6	47.5 4	43.1	44.6 4	42.9	44.6 4	5.6
Fresnillo	25.1 2	25.1	21.2 2	23.2	21.3 2	25.4	17.7 2	1.8
Zacatecas	35.1 3	37.5	36.2 3	34.9	34	30.5	31.8 3	1.3



Porcentaje de la población de 18 años y más que durante marzo de 2023 consideró **efectivo**<sup>1</sup> e desempeño de la **Policia Preventiva Municipal**.

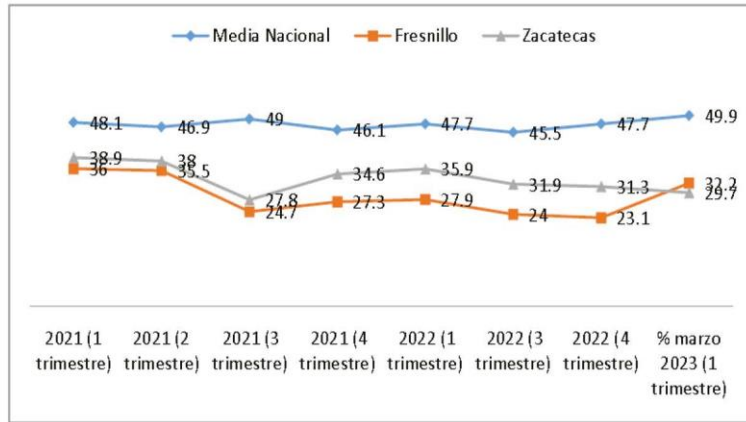
Mayor percepción %	
San Pedro Garza García, NL	93.3
San Nicolás de los Garza, NL	75.5
Satillo, Coah	72.5
Ciudad Victoria, Tamps	72.3
Piedras Negras, Coah	70.8

Menor percepción %	
Uruapan, Mich	25.0
Tijuana, BC	24.8
Cancún, Q Roo	24.5
Fresnillo, Zac	21.8
Ciudad Obregón, Son	20.8

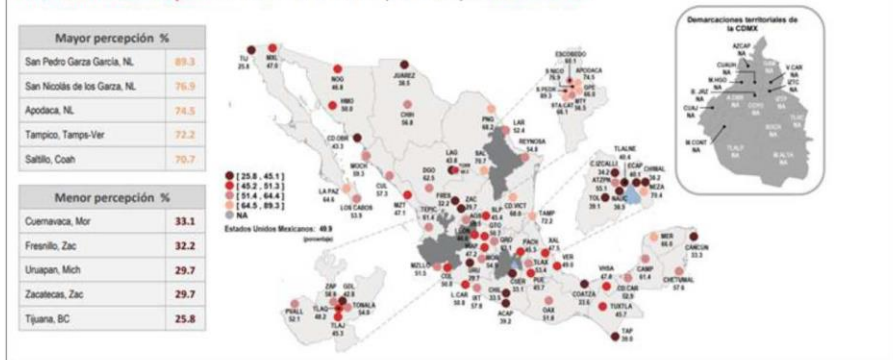


En el reporte del primer trimestre del 2023 del indicador de la confianza en autoridades municipales por cuestiones de la inseguridad, resalta la ciudad de Fresnillo (32.2), y Zacatecas (29.7), muy por debajo de la Media Nacional que fue de 49.9.

Confianza en autoridades (MUNICIPAL)	2021 (1 trimestre)	2021 (2 trimestre)	2021 (3 trimestre)	2021 (4 trimestre)	2022 (1 trimestre)	2022 (3 trimestre)	2022 (4 trimestre)	% marzo 2023 (1 trimestre)
Media Nacional	48.14	46.9	49.4	46.1	47.74	45.5	47.74	49.9
Fresnillo	36.3	35.5	27.8	27.3	27.92	24	23.13	22.2
Zacatecas	38.93	24.7	34.6	35.9	31.9	31.3	31.32	9.7



Porcentaje de la población de 18 años y más que durante marzo de 2023 identificó a la **Policia Preventiva Municipal** como una autoridad que le inspira **confianza**<sup>1</sup>.

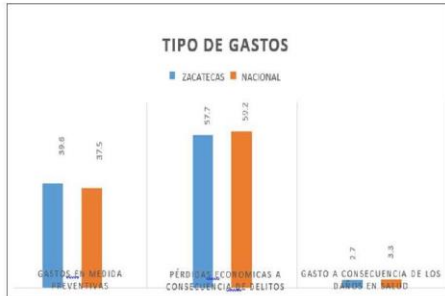




INDICADORES	LUGAR	PONDERACIÓN
<b>Sensación de inseguridad</b>	Media Nacional	<b>62.1</b>
	Fresnillo	<b>96</b>
	Zacatecas	<b>94.3</b>
<b>Cajero automático localizado en la vía pública</b>	Media Nacional	<b>72.9</b>
	Fresnillo	<b>92.9</b>
	Zacatecas	<b>89.7</b>
<b>Seguridad en el uso del banco</b>	Media Nacional	<b>55.9</b>
	Fresnillo	<b>86.4</b>
	Zacatecas	<b>82.3</b>
<b>Disparos frecuentes con armas</b>	Media Nacional	<b>37.2</b>
	Fresnillo	<b>87.6</b>
	Zacatecas	<b>53.5</b>
<b>Cambio su hábito de caminar de noche en alrededores de su vivienda</b>	Media Nacional	<b>44.6</b>
	Fresnillo	<b>82.2</b>
	Zacatecas	<b>80.9</b>
<b>Desempeño efectivo de autoridades (ESTATAL)</b>	Media Nacional	<b>53.2</b>
	Fresnillo	<b>33.8</b>
	Zacatecas	<b>44.5</b>
<b>Confianza en autoridades (ESTATAL)</b>	Media Nacional	<b>55.1</b>
	Fresnillo	<b>35.8</b>
	Zacatecas	<b>46.1</b>
<b>Desempeño efectivo de autoridades (MUNICIPAL)</b>	Media Nacional	<b>45.6</b>
	Fresnillo	<b>21.8</b>
	Zacatecas	<b>31.3</b>
<b>Confianza en autoridades (MUNICIPAL)</b>	Media Nacional	<b>49.9</b>
	Fresnillo	<b>32.2</b>
	Zacatecas	<b>29.7</b>

Incidenia delictiva en Hogares, Tasa de Víctimas, Prevalencia Delictiva en las Personas por Sexo, Incidenia Delictiva, Percepción sobre la Seguridad Pública, Costo Total del Delito, Gasto del Costo del Delito y Cifra Negra.

**TIPO DE GASTO DEL COSTO DEL DELITO (ENVIPE 2022 COSTO TOTAL DEL DELITO)**

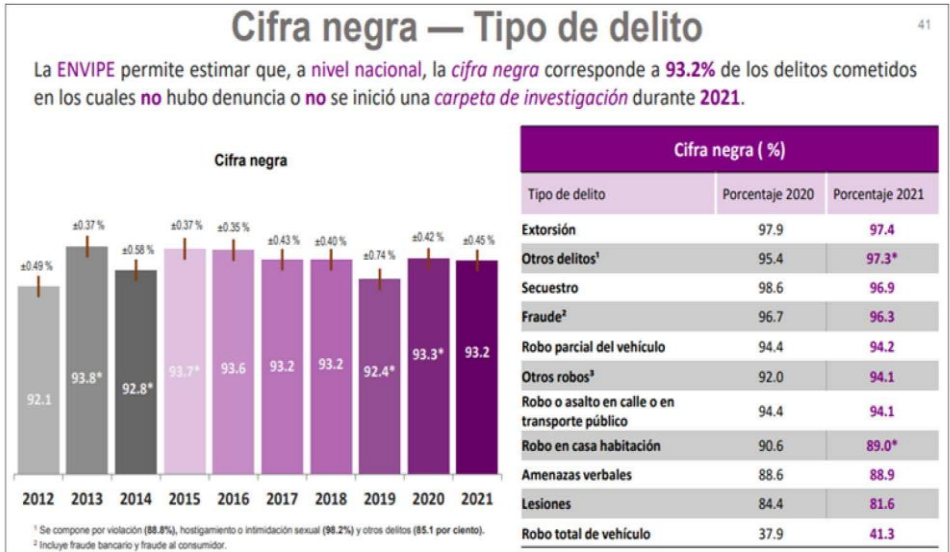
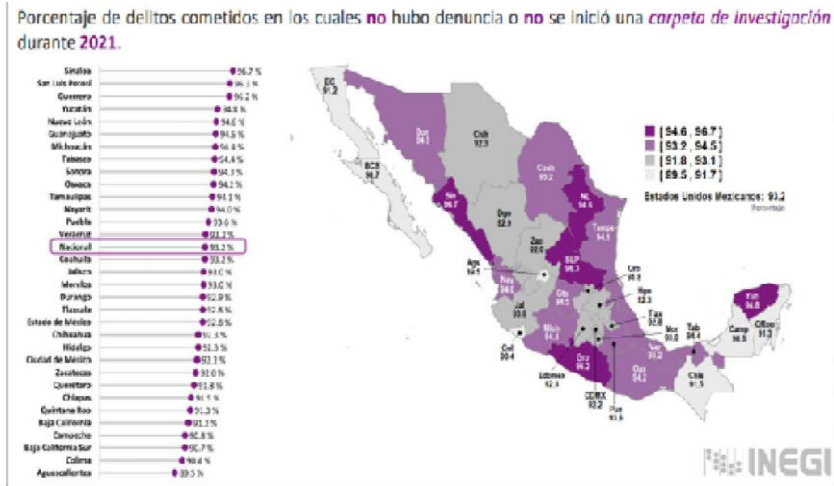


En la tabla que está a continuación se puede apreciar que respecto a la Media Nacional del 2022 tuvo un aumento en comparación del 2021 de \$1,300,000,000.00, mientras que, para el estado de Zacatecas, tuvo un incremento de \$2,745,700,000.00 en el año 2021.

COSTO DE DELITO	2021	2022
MEDIA NACIONAL	277,600,000,000.00	278,900,000,000.00
ZACATECAS	1,789,500,000.00	4,535,200,000.00

TIPO DE GASTO	Zacatecas	Nacional
Gasto en medidas preventivas	38.6	37.5
Pérdidas Económicas a consecuencia de delitos	97.7	59.2
Gasto a consecuencia de los daños en salud	2.7	3.3

Respecto a la **cifra negra por entidad federativa**, se tiene que del año 2021 en donde el estado de Zacatecas se encontraba en el tercer lugar, ahora en el año 2022, paso a un lugar 24 con el 92.0% por debajo de la media nacional del 93.2%.



Por lo que respecta a la cifra negra por tipo de delitos, si bien es cierto que el principal delito que se comete a nivel nacional es el Secuestro en el 2020, ahora bajo a tercer lugar en el año 2021 con 96.9 %, mientras que el delito de extorsión bajó un 0.5%.

## Delitos denunciados

19

Con la ENVIPE se estima que en **2021**, en el estado de **Zacatecas**, se denunció **9.5%** de los delitos (en **2020** esta cifra fue de **8.3%**), de los cuales el Ministerio Público o Fiscalía Estatal inició una **Carpetas de Investigación** en **83.9%** de los casos (en **2020** esta cifra fue de **60.1%**).

Esto es, del total de delitos, se inició una **Carpetas de Investigación** en **8%** de los casos (en **2020** esta cifra fue de **5%**).

A nivel nacional, se estima que se **denunciaron 10.1%** de los delitos. Y en **67.3%** de los casos se inició una **Carpetas de Investigación**.

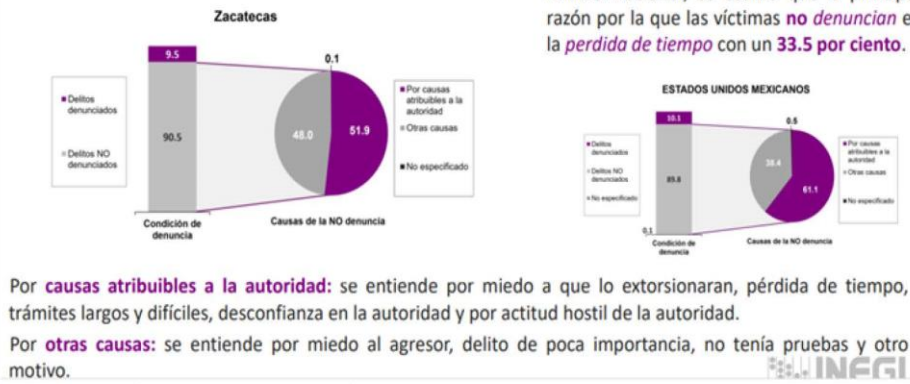


## Cifra negra — Razones para no denunciar

21

Con la ENVIPE se estima que en **2021**, en el estado de **Zacatecas**, entre las razones de las víctimas para **NO denunciar delitos** ante las autoridades destacan la **pérdida de tiempo** con **28%** y **desconfianza en la autoridad** con **16.5%**, las cuales responden a **causas atribuibles a la autoridad**.

A nivel nacional, se estima que la principal razón por la que las víctimas **no denuncian** es la **pérdida de tiempo** con un **33.5 por ciento**.



Por **causas atribuibles a la autoridad**: se entiende por miedo a que lo extorsionaran, pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles, desconfianza en la autoridad y por actitud hostil de la autoridad.

Por **otras causas**: se entiende por miedo al agresor, delito de poca importancia, no tenía pruebas y otro motivo.

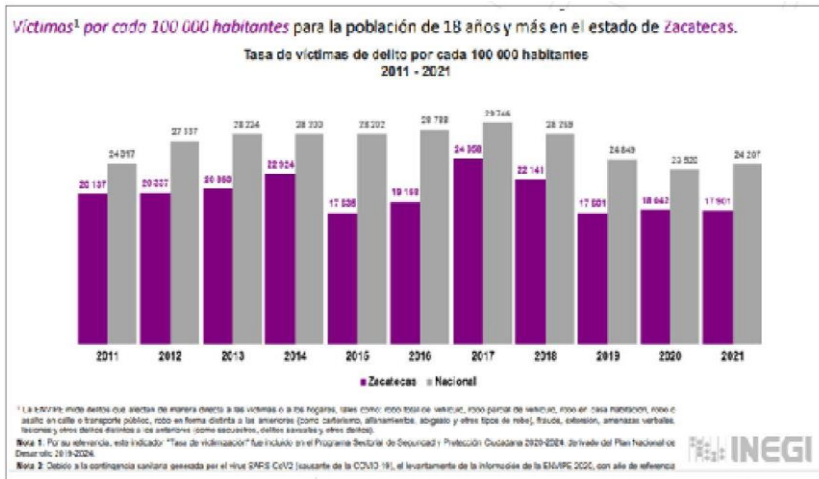
### Prevalencia delictiva en hogares

A partir de la ENVIPE se estima que 22.1% de los hogares en el estado de Zacatecas, tuvo al menos una víctima de delito durante 2021.

**Zacatecas se encuentra en este rubro debajo de la media nacional**

**Es decir, 104 315 hogares víctimas**

**De un total de 471 797 hogares estimados.**





## Incidencia delictiva — Tipos de delito

11

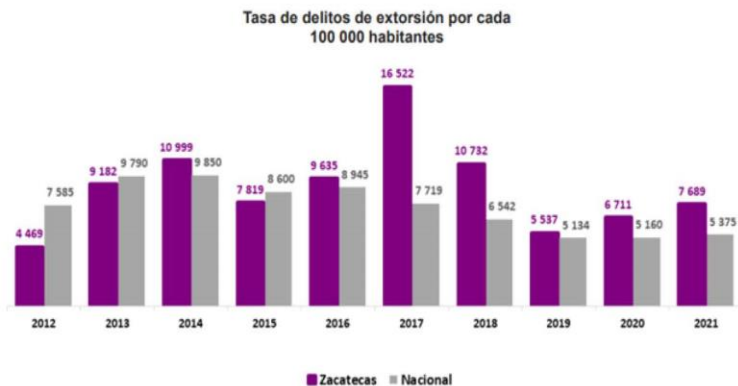
*Tasa de delitos más frecuentes<sup>1</sup> por cada 100 000 habitantes* para la población de 18 años y más en el estado de Zacatecas.

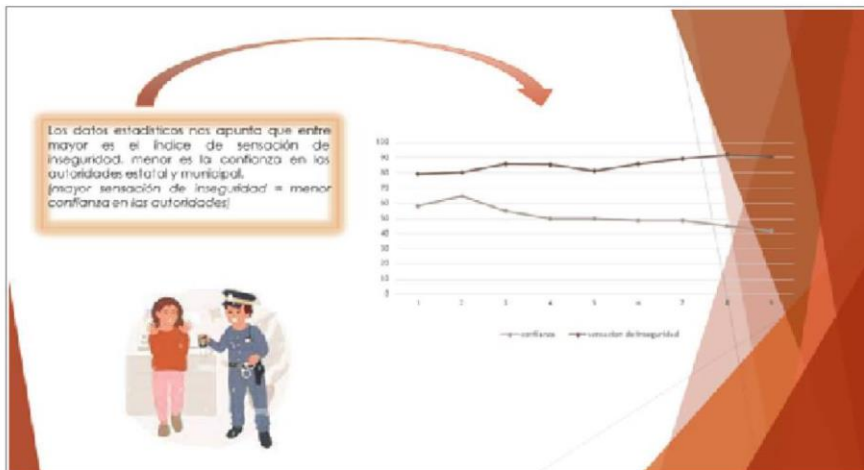
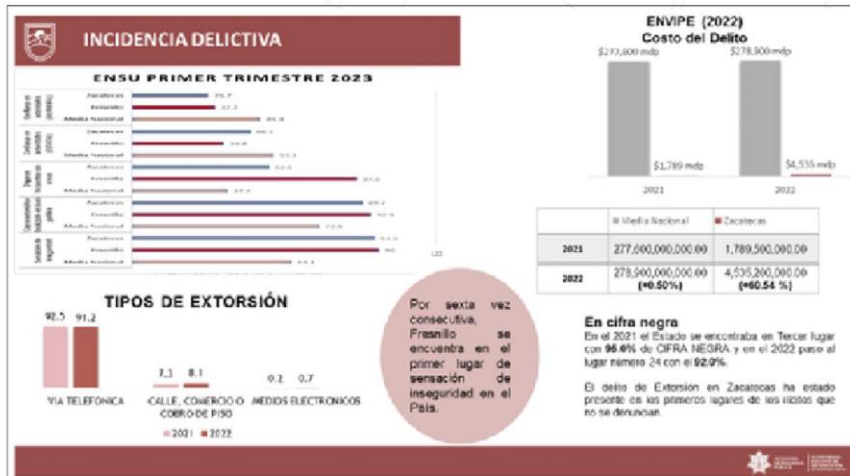


## Incidencia delictiva — Extorsión

12

La ENVIPE estima que la **extorsión** en el estado de Zacatecas representó una tasa de **7 689 por cada 100 000 habitantes**, durante **2021**.

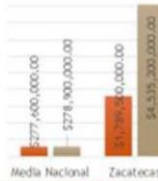




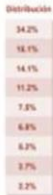
**Dato 3**

**Costo total del delito 2021**

A nivel nacional asciende a 278,900,000,000.00, en el Estado de Zacatecas asciende a 4,535,200,000.00, mientras que en el 2020 fue de 1,789,500,000.00, es decir tuvo un incremento de 60.54% comparado con en el año 2021.



	2020	2021
MEDIA NACIONAL	277,600,000.00	278,900,000.00
ZACATECAS	1,789,500,000.00	4,535,200,000.00



**Dato 4.**

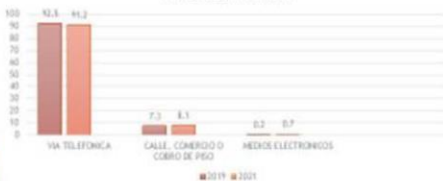
**En cifra negra**

En el 2020 el Estado se encontraba en Tercer lugar de CIFRA NEGRA y en el 2021 paso al lugar número 24 con el 92.0% El delito de Extorsión en Zacatecas ha estado presente en los primeros lugares de los ilícitos que no se denuncian.

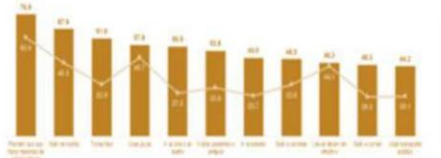
**Dato 5**

En el nivel de los agentes económicos (empresariado), el delito de extorsión es el más recurrente y se manifiesta en tres variantes, la principal es vía telefónica con un 92.5% en el año 2019, mientras que para el año 2021 tuvo una disminución presentándose en 91.2.

**TIPOS DE EXTORSIÓN**



**Distribución porcentual de la población que manifestó haber dejado de realizar alguna actividad por miedo a ser víctima de algún delito**



Las actividades que más se dejaron de realizar, fueron las de:

- Permitir que sus hijos menores de edad salieran (76.8%)
- Salir de noche (67.6%)



- [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enve/2022/doc/enve\\_2022\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enve/2022/doc/enve_2022_presentacion_ejecutiva.pdf)
- [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2022\\_junio\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2022_junio_presentacion_ejecutiva.pdf)
- [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022\\_presentacion\\_nacional.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_presentacion_nacional.pdf)
- [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022\\_zac.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_zac.pdf)

## Objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales

La presente estructura programática reproduce a cabalidad la intención del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, aportando líneas de acción específicas con base en las estrategias que permitirán dar cumplimiento a la visión de la actual administración estatal, además de armonizar con lo dispuesto en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública; estableciendo así la línea rectora que nos permita avanzar como gobierno.

**Objetivogeneral.** Disminuir la incidencia de actos delictivos en la entidad con un enfoque transversal para la atención a los factores de riesgo, la mejora de condiciones para incentivar la paz y coadyuvar con la regeneración del tejido social.

**Estrategias.** Siendo uno de los mayores flagelos de la sociedad, la atención al problema de la inseguridad pública será prioridad de nuestro gobierno y se atenderá desde dimensiones de prevención hasta la de reinserción, lo cual será posible a través de la aplicación de las siguientes estrategias:

### OBJETIVO 1. SEGURIDAD PERSONAL Y PATRIMONIAL.

Generar ambientes de sana convivencia social y personal.

#### **ESTRATEGIA 1.1 Rescatar y rehabilitar los espacios públicos para generar ambientes para la convivencia y cohesión social.**

##### Líneas de acción

- 1.1.1 Coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar al desarrollar infraestructura en SeguridadPública que permita brindar un mejor servicio a la sociedad.
- 1.1.2 Promover acciones coordinadas con las instancias correspondientes, a fin de remodelar espacios públicos que sirvan de recreación y sano esparcimiento social.
- 1.1.3 Preservar e impulsar el uso de los espacios públicos que permitan consolidar la cohesión comunitaria fortaleciendo la apropiación colectiva de los mismos.
- 1.1.4 Promover con las instancias correspondientes la construcción de espacios públicos, para el esparcimiento y convivencia familiar.
- 1.1.5 Fomentar la organización de la ciudadanía para salvaguardar los espacios públicos en condiciones propicias para el digno esparcimiento.
- 1.1.6 Impulsar la creación de asambleas participativas enfocadas en atender las necesidades de la comunidad respecto a la construcción y/o rehabilitación de espacios públicos.

#### **ESTRATEGIA 1.2 En polígonos de alta incidencia delictiva, desarrollar capacidades en la ciudadanía con la impartición de talleres que coadyuven a la superación de trampas situacionales.**

##### Líneas de acción

- 1.2.1.Coadyuvar con las dependencias encargadas de la política económica y social, a presentar alternativas económicas sostenibles para los hogares y comunidades que dependen del ingreso provisto por actividades ilícitas.
- 1.2.2 Establecer mecanismos de prevención social del delito generando contacto e interacción permanente con las juventudes, canalizándonos a diferentes ámbitos de asistencia social como salud, cultura, educación y deporte.
- 1.2.3 Focalizarlas conductas antisociales en zonas de mayor conflicto, a fin de fortalecer su atención y canalización con instituciones públicas y privadas.
- 1.2.4 Implementar acciones que fomenten las oportunidades económicas, educativas, culturales y recreativas dentro de los polígonos de alta incidencia delictiva.
- 1.2.5 Promover campañas que concienticen sobre las repercusiones de realizar conductas antisociales.
- 1.2.6 Coordinar con las instancias correspondientes la realización de eventos deportivos y culturales motivando la participación ciudadana de los sectores con mayor probabilidad delictiva.
- 1.2.7 Implementar talleres de educación sobre los riesgos de las adicciones, enfocada a los niños en edad escolar.

#### **ESTRATEGIA 1.3 Incentivar los mecanismos de prevención de adicciones para contrarrestar la incidencia delictiva.**



**Líneas de acción**

- 1.3.1. Organizar esquemas de coordinación interinstitucional para la promoción de campañas dirigidas a la prevención de adicciones.
- 1.3.2. Impulsar y promover los centros de atención a jóvenes con problemas de adicciones.
- 1.3.3. Colaborar con las Instituciones Educativas para establecer herramientas educativas enfocadas en la prevención de adicciones en niñas, niños y adolescentes.

**INDICADOR 1**

<b>INDICADOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje de espacios recuperados para generar ambientes de sana convivencia social y personal.</b>
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de espacios recuperados para generar ambientes de sana convivencia social y personal, a través de la implementación de campañas y programas para la prevención del delito con participación de la ciudadanía.
<b>Método de cálculo</b>	$(\text{Número de espacios públicos en los que se implementaron campañas y programas de prevención del delito} / \text{Número de espacios públicos programados para la implementación de campañas y programas de prevención del delito}) * 100$
<b>Frecuencia</b>	Bienal
<b>Sentido</b>	Ascendente
<b>Fuente</b>	Registros y documentos administrativos bajo resguardo de la Subsecretaría de Prevención Social del Delito.
<b>Dependencia responsable</b>	Subsecretaría de la Prevención del Delito.
<b>Línea base</b>	30
<b>Meta 2022-2027</b>	100

**OBJETIVO 2.- ESTADO DE DERECHO.**

Plena vigencia del Estado de Derecho y Justicia

**ESTRATEGIA 2.1 Adoptar un nuevo modelo que fortalezca la regulación de las relaciones sociales y el acceso a la justicia y la reparación del daño.****Líneas de acción**

- 2.1.1 Constituir el Consejo Consultivo Ciudadano Estatal de Seguridad Pública y en general en cada uno de los Municipios, diseñando mecanismos eficaces para que la sociedad participe en el seguimiento y evaluación de las instituciones de seguridad pública y del sistema estatal de seguridad pública.
- 2.1.2 Promover la cohesión de la sociedad en torno a la promoción de los valores cívicos.
- 2.1.3 Coordinar con los Municipios para la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica.

- 2.1.4 Coadyuvar al mejoramiento del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes en virtud del mejoramiento de las condiciones en su desarrollo social y educativo pleno.
- 2.1.5 Robustecer el Centro de Justicia para las Mujeres, a fin de contar con los elementos necesarios para ofrecer atención integral y especializada con perspectiva de género y derechos humanos a las mujeres en situación de violencia de género, así como a sus hijos.
- 2.1.6 Fortalecer las capacidades institucionales básicas y de gestión de la Subsecretaría de prevención del delito en aras de brindar una mejor atención a la prevención del delito en dimensiones primarias y secundarias.
- 2.1.7 Estructurar el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, como área especializada en materia de prevención social de la violencia a través de campañas, congresos y conferencias, que incidan en la disminución de factores de riesgo generadores de la violencia en la población conforme lo requiere el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 2.1.8 Implementar planes que permitan formar, capacitar y especializar a la sociedad y al personal que participa en la prevención, procuración y administración de justicia.
- 2.1.9 Establecer vínculos de proximidad social que permita tener un diagnóstico de la problemática, y generar acciones encaminadas a la recuperación del tejido social con la participación de la ciudadanía.
- 2.1.10 Crear un mecanismo de participación ciudadana, en donde se involucren diversas organizaciones no gubernamentales, con el objeto de que por medio de la tecnología se cree un observatorio de seguridad y gobernanza urbana.
- 2.1.11 Promover campañas educativas encaminadas a fortalecer la cultura de legalidad.
- 2.1.12 Coordinar con la sociedad civil, acciones de vigilancia vecinal.
- 2.1.13 Incentivar la denuncia ciudadana difundiendo los mecanismos establecidos y sus funciones para dicha acción.
- 2.1.14 Desarrollar indicadores de medición en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, con participación ciudadana incluyente.
- 2.1.15 Establecer vínculos de comunicación directa entre representantes de colonia y policía local.

**ESTRATEGIA 2.2 Fortalecer los esquemas de prevención, atención, procuración e impartición de justicia, que consideren mecanismos de colaboración y corresponsabilidad ciudadana, principalmente en casos de violencia familiar.**

**Líneas de acción**

- 2.2.1. Fomentar la participación de la comunidad de investigación, académica y/o especializada que aporte productos de información analíticos y prospectivos que identifiquen factores de riesgo, que son inductivos para la expresión de las violencias y que sugieran conclusiones, medidas o alternativas de políticas públicas en la materia de prevención social del delito.
- 2.2.2. Contener los fenómenos de violencia interpersonal con mayor incidencia, como la violencia de pareja, la violencia en el hogar, y/o la violencia en el ámbito escolar.
- 2.2.3. Promover como mecanismo del modelo del sistema de justicia penal, el esquema de la justicia restaurativa estatal y municipal, para disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia.
- 2.2.4. Diseñar e implementar estrategias de disuasión focalizada en coordinación con las instancias correspondientes de los tres órganos de gobierno en las regiones de mayor incidencia delictiva.
- 2.2.5. Desarrollar acciones coordinadas con las dependencias del Gobierno Estatal, de aquellas que manejan proximidad social y comunitaria en los ámbitos de cultura, educación, juventud, niños, niñas y adolescentes y en general todo trabajo de cercamiento social, a fin de atender la prevención primaria y secundaria de la comisión de delitos.
- 2.2.6. Realizar una planeación y asignación del presupuesto en función a las necesidades institucionales, expresadas en programas y proyectos prioritarios, bajo principios de racionalidad y uso eficiente de los recursos.
- 2.2.7. Promover la actualización de los protocolos de vigilancia de los centros penitenciarios.
- 2.2.8. Fortalecer la coordinación para trasladar internos del fuero federal a Centros Federales de Readaptación Social, así como a internos del fuero común de alta peligrosidad, a fin de reducir la sobrepoblación existente.
- 2.2.9. Impulsar la construcción de uno o más centros de reinserción social debidamente equipados para sustituir aquellos con problemas en su infraestructura.
- 2.2.10. Incentivar el reclutamiento del personal de los centros penitenciarios, así como su capacitación y profesionalización.
- 2.2.11. Garantizar la participación estatal ante el Consejo Nacional de Seguridad y los grupos regionales de coordinación interinstitucional de seguridad pública.
- 2.2.12. Crear el sistema de prevención delictiva y de respuesta inmediata con la colaboración de la federación, las entidades federativas y los municipios.
- 2.2.13. Reforzar los mecanismos de control para prevenir los actos de corrupción e impunidad del personal adscrito a los centros de reclusión.

2.2.14. Proveer una atención integral a las víctimas tomando en cuenta las diversas condiciones de vulnerabilidad en las que puedan encontrarse, en concordancia con la Política de Persecución Penal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

2.2.15. Reforzar el Modelo de Distribución Estratégica de Casos -Tres Pisos (MTP) como su modelo de gestión de casos, apostando por su consolidación como la forma de generar una clasificación eficiente y eficaz de las investigaciones, acorde con la Política de Persecución Penal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

2.2.16. Implementar el Modelo de Priorización que implica un ejercicio declarativo en el cual, el aparato de procuración de justicia se pronuncia respecto de los aspectos que busca salvaguardar bajo una atención diferenciada, de conformidad con la Política de Persecución Penal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, cuyas temáticas prioritarias son:

- a) Estructuras criminales relacionadas con mercados ilícitos
- b) Violencia contra mujeres y niñas
- c) Violencias altamente lesivas
- d) Violaciones graves a derechos humanos

2.2.17. Monitorear las actividades que deberán realizarse para la operación de la Política de Persecución Penal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, a través de su Comité de Seguimiento y Evaluación.

2.2.18. Informar en tiempo y formalos acontecimientos en materia de seguridad pública de los Municipios, con la finalidad de mejorar la percepción de las acciones realizadas para la disminución de la incidencia delictiva.

2.2.19. Reforzar la capacitación de los elementos policiales adscritos a la policía local, estatal y de investigación para mejorar el índice de respuesta ante sucesos delictivos.

2.2.20. Consolidar la coordinación con las instituciones de procuración e impartición de justicia con la finalidad de robustecer las herramientas procesales.

#### INDICADOR 2 INDICADOR DE FORTALECIMIENTO A LAS ÁREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje de presupuesto asignado a las áreas de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Prevención del Delito y Atención a Víctimas Fortalecidas</b>
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de las áreas pertenecientes a las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Prevención del Delito y Atención a Víctimas, fortalecidas mediante la dotación de recursos para el desarrollo de su operatividad institucional.
<b>Método de cálculo</b>	(Número de áreas de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Prevención del Delito y Atención a Víctimas Fortalecidas/ Número de áreas de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Prevención del Delito y Atención a Víctimas programadas) *100
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Sentido</b>	Ascendente
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de adhesión a la vigencia del Estado de Derecho y Justicia de la Entidad
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de incremento de la adhesión al estado de derecho por parte del Estado de Zacatecas, según el Índice de Estado de Derecho en México.

<b>Método de cálculo</b>	(diferencia entre el puntaje general de adhesión ala plena vigencia del estado de derecho y justicia en la Entidad, según el Índice de Estado de Derecho en México en el año 2021 y el puntaje general de adhesión al estado de derecho según el Índice de Estado de Derecho en México en el año 2024)*100 / el puntaje general de adhesión al estado de derecho según el Índice de Estado de Derecho en México en el año 2021
<b>Fuente</b>	<a href="https://siplan.zacatecas.gob.mx">https://siplan.zacatecas.gob.mx</a>
<b>Área responsable</b>	Dirección de Seguimiento y Evaluación del SESESP
<b>Línea base</b>	40%
<b>Meta 2022-2027</b>	100%

### OBJETIVO 3 PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LA SEGURIDAD.

Que las zacatecanas y zacatecanos se sientan seguros y perciban que los delitos y la violencia han disminuido.

#### **ESTRATEGIA 3.1 Impulsar una política de orientación de programas sociales y de emprendimiento para la atención a las causas de la violencia**

##### **Líneas de acción**

3.1.1 Fomentar las acciones y actividades lúdicas a través de eventos deportivos, culturales, sociales, y conciertos que conlleven a la prevención de conductas antisociales y a su vez logre la generación de inteligencia social que permita la prevención e investigación de los delitos.

3.1.2 Coadyuvar en actividades de arte y cultura que alejen a la ciudadanía de elementos proclives a la actividad delictiva.

3.1.3 Incentivar la creación de nuevos empleos, en coordinación con las instancias correspondientes, a través de la búsqueda de inversión, así como el fomento al autoempleo.

#### **ESTRATEGIA 3.2 Impulsar esquemas ciudadanos para el reconocimiento y fortalecimiento de la cadena de justicia.**

##### **Líneas de acción**

3.2.1 Divulgar, gestionar y vincular en temas de seguridad ciudadana a través de diversas Instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

3.2.2 Incidir en la divulgación de información preventiva para el abordaje adecuado de las niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia.

3.2.3 Fomentar un esquema de participación ciudadana, para que mediante indicadores de medición del desempeño, opinen y propongan sobre las acciones y cumplimiento de metas de las instituciones de seguridad pública.

### INDICADOR 3

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Disminución del porcentaje de la percepción de inseguridad en las ciudades de interés del Estado</b>
<b>Definición</b>	Mide la disminución en el porcentaje de la percepción de inseguridad por parte de la población de las ciudades de interés



<b>Método de cálculo</b>	(Diferencia del porcentaje de la percepción de inseguridad en las ciudades de interés del Estado entre el año a comparar y el año anterior/ porcentaje de la percepción de inseguridad en las ciudades de interés del Estado del año anterior al año en curso) *100
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Sentido</b>	descendente
<b>Fuente</b>	<a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/">https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/</a>
<b>Área responsable</b>	Dirección de Seguimiento y Evaluación del SESESP
<b>Línea base</b>	3%
<b>Meta 2022-2027</b>	5%

#### OBJETIVO 4 SEGURIDAD PERSONAL Y FOMENTO DE LA PAZ.

Mecanismos de organización vecinal para el fomento de la paz.

##### **ESTRATEGIA 4.1 Fomentar la cultura de la denuncia y de la paz, para recuperar la confianza en la autoridad**

###### **Líneas de acción**

- 4.1.1. Promover la cultura de la legalidad y la ética pública, así como la movilización de la comunidad en torno a la solución pacífica de sus conflictos y problemas de inseguridad.
- 4.1.2. Sentar las bases para la reconciliación entre la sociedad y las instituciones encargadas de brindar seguridad y procurar e impartir justicia.
- 4.1.3. Consolidar la legitimidad de las autoridades de seguridad y justicia, para mejorar la percepción de quienes trabajan favor del bien público, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en las instituciones de Seguridad Pública.
- 4.1.4. Fortalecer la cultura de la denuncia ciudadana, mediante foros regionales, mesas de debate, pláticas, cursos con sectores primarios, secundarios y terciarios, con la participación de la sociedad.
- 4.1.5. Implementar mecanismos de proximidad e inteligencia social a través de la policía, a fin de estrechar lazos con la ciudadanía que permitan recobrar la confianza en la autoridad e incentivar la denuncia.
- 4.1.6. Crear una aplicación gratuita que atienda denuncias y emergencias, de forma oportuna y directa con las autoridades encargadas de brindar la atención solicitada.

##### **ESTRATEGIA 4.2. Fomentar procesos de interacción y organización vecinal para el cuidado mutuo.**

###### **Líneas de acción**

- 4.2.1 Convocar a las asociaciones civiles y organismos ciudadanos a sumar su esfuerzo y experiencia en la conformación de redes vecinales.
- 4.2.2 Promover la interacción institucional con la ciudadanía para hacer partícipe de las políticas públicas que beneficien a la comunidad, ayudando a fortalecer la cohesión social.
- 4.2.3 Generar estrategias tendientes a concientizar la importancia de las medidas preventivas ante la comisión delictiva en la esfera vecinal.
- 4.2.4 Coordinar con los comités vecinales la gestión para la recuperación y rehabilitación de espacios públicos en zonas inseguras y marginadas, para generar la apropiación colectiva y familiar de dichos espacios.
- 4.2.5 Fortalecer la convivencia, la participación ciudadana y la integración familiar a través de actividades culturales, lúdicas y deportivas, en coordinación con las dependencias correspondientes.
- 4.2.6 Coordinar con la Sedena la aplicación del Programa de Intercambio de Armas.
- 4.2.7 Fortalecer la participación ciudadana a través de mesas de trabajo para la elaboración de diagnósticos de inseguridad y la implementación de estrategias para contrarrestarlo.
- 4.2.8 Conformar comités vecinales para la gestión de servicios públicos que generen un clima de seguridad.

4.2.9 Generar estrategias tendientes a concientizar la importancia de las medidas preventivas ante la comisión delictiva en la esfera vecinal.

#### **ESTRATEGIA 4.3 Fomentar la generación y aprovechamiento de espacios libres de violencia.**

##### **Líneas de acción**

- 4.3.1 Promover la interacción institucional con la ciudadanía para hacerla partícipe de las políticas públicas realizadas en pro del fortalecimiento de la cohesión social.
- 4.3.2 Facilitar gestiones interinstitucionales correspondientes que fomenten la actividad comercial y cultural en los espacios libres de violencia.
- 4.3.3 Reforzar en estas zonas la presencia y movilidad policial, así como los programas de prevención del delito, desarrollo social, economía, deporte, cultura y demás actividades que fomenten factores de contención ante los índices delictivos.
- 4.3.4 Impulsar el fortalecimiento a la organización de vecinos vigilantes, para que se procuren la seguridad y el libre esparcimiento de las niñas y niños.
- 4.3.5 Realizar una planeación y asignación del presupuesto para los recursos en la seguridad pública y fortalecer las herramientas y estrategias que coadyuvan a la prevención del delito.

#### **INDICADOR 4**

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje de Municipios con Comités de Participación Ciudadana Conformados</b>
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de municipios con Comités de Participación Ciudadana conformados
<b>Método de cálculo</b>	(Número de municipios con comité de participación ciudadana conformados / número de municipios del Estado de Zacatecas)*100
<b>Frecuencia</b>	Sexenal
<b>Sentido</b>	Ascendente
<b>Fuente</b>	Documentos y trámites bajo resguardo de la Subsecretaría de la Prevención Social del Delito
<b>Dependencia responsable</b>	Subsecretaría de la Prevención Social del Delito
<b>Línea base</b>	10%
<b>Meta 2022-2027</b>	100%

#### **OBJETIVO 5. DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LA SEGURIDAD PÚBLICA.**

Fomentar la aplicación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, garantizando esquemas de actuación de desempeño bajo los principios de Legalidad, Eficiencia, profesionalismo, Honradez y respeto a los derechos humanos.

##### **Estrategia 5.1 Integrar plenamente la Estrategia Nacional de Seguridad en el Estado y Municipios.**

##### **Líneas de acción**

- 5.1.1. Promover el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública.
- 5.1.2. Ampliar la base de datos del Registro Público Vehicular mediante su actualización constante.
- 5.1.3. Afianzar la coordinación interinstitucional para la recepción de las solicitudes de auxilio y denuncias de la población por diversos medios.

- 5.1.4. Equipar a las instituciones de Seguridad Pública y a sus elementos con infraestructura, equipos y recursos tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.
- 5.1.6. Extender la capacitación de conformidad al Modelo Nacional de Policía, con enfoque a la prevención del delito y percepciones extraordinarias.
- 5.1.7. Impulsar el desarrollo institucional de la Seguridad Pública en los municipios conforme a los ejes estratégicos enmarcados por el sistema Nacional de Seguridad Pública, incluyendo las estrategias laborales de seguridad pública.
- 5.1.8. Fortalecer el Sistema Penitenciario Estatal mediante su dignificación; impulsando sus ejes rectores a través del equipamiento y mantenimiento de sus instalaciones.
- 5.1.9. Implementar un modelo de mejora a la Red Estatal de Telecomunicaciones para garantizar su continuidad y disponibilidad en las dependencias de seguridad pública, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia, así como garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de información en las bases de datos, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Red Nacional de Telecomunicaciones, lo que permite establecer mecanismos de información veraces, con control de calidad.
- 5.1.10. Estandarizar el Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, para garantizar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad.
- 5.1.11 Integrar una base de datos que permita identificar los vehículos que circulan en la entidad, a fin de disminuir el índice de robo de automotores.
- 5.1.12. Fortalecer la coordinación de instituciones de seguridad pública estatal y municipal con el Ejército Mexicano, la Armada de México y Guardia Nacional, para realizar operativos que tendrán como objetivo combatir al crimen organizado y a la delincuencia del orden común.
- 5.1.13 Dignificar el servicio policial dotando a todos los elementos de equipo, tecnología adecuada, salarios y prestaciones sociales.
- 5.1.14. Promover la coordinación con los gobiernos municipales, con base en las necesidades más urgentes de cada localidad en materia de Seguridad Pública.
- 5.1.15. Diseñar una Portal Web o plataforma digital donde puedan consultarse temas referentes a la seguridad pública, que sea interactiva y contemple un buzón de opinión o sugerencias.
- 5.1.16. Establecer grupos interdisciplinarios en técnicas de inteligencia y de investigación con tecnología especializada para el análisis de información, la evaluación de acciones, programas y políticas para la prevención y el combate al delito.
- 5.1.17. Generar un esquema de coordinación presupuestal que armonice los fondos de ayuda en seguridad pública del estado y municipios, que potencialice las inversiones bajo los programas y subprogramas que autorice el presupuesto de egresos de la federación, de tal manera que se estandarice y homologue la profesionalización, equipamiento, tecnologías, infraestructura y demás herramientas o instrumentos basados en el manual de identidad policial y otros lineamientos que regule lo referente a estos programas y que con ello tienda a evolucionar el desarrollo institucional de la seguridad pública municipal.
- 5.1.18. Impulsar el programa de armonización de marco normativo, en el que se actualicen y adecuen las leyes, reglamentos, manuales de organización y procedimientos estatales y municipales en seguridad pública.
- 5.1.19. Complementar las estrategias enfocadas a contrarrestar los índices delictivos, utilizando las herramientas oportunamente que permitan combatir directamente a la inseguridad.
- 5.1.20. Generar una corrida financiera y presupuestaria con una ampliación enfocada a la dignificación y consolidación del Sistema de Seguridad Pública.
- 5.1.21. Aumentar la vigilancia en las carreteras federales y estatales.
- 5.1.22. Implementar un proyecto integral de infraestructura de tecnologías, que evolucione el nivel de operación del C5, pudiendo concertar de manera pluriannual las inversiones, acorde a lo estipulado por los artículos 129 y 130 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

### **ESTRATEGIA 5.2 Recuperar la vocación policial con esquemas de profesionalización enfocados a contribuir a la dignificación de las instituciones de seguridad.**

#### **Líneas de acción**

- 5.2.1 Impulsar la creación de la Universidad de Formación Policial del Estado.
- 5.2.2 Optimizar el reclutamiento de personal de las Instituciones de Seguridad Pública.
- 5.2.3 Incrementar las capacitaciones del personal de las Instituciones de Seguridad Pública.
- 5.2.4 Consolidar la eficacia y eficiencia del Centro Estatal de Evaluación en Control De Confianza.
- 5.2.5 Dotar de equipamiento nuevo y tecnológico a las instituciones de profesionalización y certificación policial.
- 5.2.6 Obtener certificaciones que optimicen el correcto funcionamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
- 5.2.7 Fortalecer la profesionalización y certificación policial del personal que forma parte de las Instituciones de Seguridad Pública.



- 5.2.8. Mejorar la condición salarial de los elementos de las diversas Policías que operan en el estado.
- 5.2.9. Implementar el Servicio Profesional de Carrera Policial, en el sentido de ver a la policía como una profesión (promociones y ascensos en función del desempeño eficiente como policía).
- 5.2.10. Dignificar la imagen policial, con mejores uniformes y equipos que permitan ver al policía con respeto, generando confianza en su actuar.
- 5.2.11. Difundir los logros de los policías, así como de sus detenciones; es decir generar un área de comunicación social encargada de dar a conocer los resultados obtenidos.
- 5.2.12 Retomar acciones encaminadas a contar con una policía de proximidad mejor capacitada y su actuar en estricto apego a los derechos humanos, haciendo un uso racional de la fuerza.

Profesionalizar al cuerpo de Policía, es decir, que cuenten con una preparación académica o una licenciatura enfocada a la Seguridad Pública.

#### INDICADOR 5

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje de municipios dotados en equipamiento para la mejora de su desempeño institucional</b>
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de municipios fortalecidos mediante la dotación de equipamiento para el desarrollo de sus capacidades operativas e institucionales.
<b>Método de cálculo</b>	$(\text{Número de municipios del estado de zacatecas que fueron dotados de equipamiento para su desarrollo institucional} / \text{municipios del Estado de Zacatecas}) * 100$
<b>Frecuencia</b>	Trienal
<b>Sentido</b>	Ascendente
<b>Fuente</b>	Documentos y trámites administrativos bajo resguardo de la Dirección de Seguimiento y Evaluación del SESESP
<b>Dependencia responsable</b>	Dirección de Seguimiento y Evaluación del SESESP
<b>Línea base</b>	40%
<b>Meta 2022-2027</b>	100%

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Tasa de recomendaciones por las Comisiones de derechos Humanos a cuerpos policíacos</b>
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de recomendaciones realizadas por las comisiones de Derechos Humanos a cuerpos policíacos y atendidas
<b>Método de cálculo</b>	$(\text{Número de recomendaciones por las Comisiones de derechos Humanos a cuerpos policíacos atendidas} / \text{Número de recomendaciones realizadas por las Comisiones de derechos Humanos a cuerpos policíacos}) * 100$
<b>Frecuencia</b>	Trienal
<b>Sentido</b>	Ascendente
<b>Fuente</b>	Documentos y trámites administrativos bajo resguardo de la Dirección de Seguimiento y Evaluación del SESESP



<b>Nombre del indicador</b>	<b>Tasa de recomendaciones por las Comisiones de derechos Humanos a cuerpos policiacos</b>
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de recomendaciones realizadas por las comisiones de Derechos Humanos a cuerpos policiacos y atendidas
<b>Método de cálculo</b>	(Número de recomendaciones por las Comisiones de derechos Humanos a cuerpos policiacos atendidas/ Número de recomendaciones realizadas por las Comisiones de derechos Humanos a cuerpos policiacos)*100
<b>Frecuencia</b>	Trienal
<b>Sentido</b>	Ascendente
<b>Fuente</b>	Documentos y trámites administrativos bajo resguardo de la Dirección de Seguimiento y Evaluación del SESESP

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje de llamadas de emergencia atendidas</b>
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de llamadas de emergencia atendidas a través del sistema de llamadas de emergencia 911.
<b>Método de cálculo</b>	(Número llamadas de emergencia recibidas / número de emergencias atendidas) *100
<b>Frecuencia</b>	Trienal
<b>Sentido</b>	Ascendente
<b>Fuente</b>	Documentos y trámites administrativos bajo resguardo de la Dirección de Seguimiento y Evaluación del SESESP
<b>Dependencia responsable</b>	Dirección de Seguimiento y Evaluación del SESESP
<b>Línea base</b>	40
<b>Meta 2022-2027</b>	100

### PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2023-2027

#### Línea de tiempo de 2020 al 2022

En este mismo sentido, se estima un crecimiento anual del 4% cada año, es decir se proyecta que el presupuesto quede de la siguiente manera:

AÑO	PRESUPUESTO
2020	230,173,505.00
2021	236,263,937.00
2022	257,341,967.00
2023	269,953,285.68
2024	280,751,417.10
2025	291,981,473.78
2026	303,660,732.73
2027	315,807,162.03



### Metas

#### INDICADORES EN SEGURIDAD PÚBLICA

Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2027	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Percepción de Inseguridad	Porcentaje	2020	84.8	81.88	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
Cifra Negra (ENVIPE)	Porcentaje	2020	92.7	89.21	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
Delitos denunciados	Número	2019	23,952	23,126	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
Delitos de Alto Impacto (ENVIPE)	Tasa	2019	102.79	99.25	Descendente	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Centro Nacional de Información
Tasa de delitos del fuero común por cada 100,000 habitantes	Tasa	2019	1,447.6	1,397.6	Descendente	Incidencia delictiva del fuero común, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Centro Nacional de Información

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: SUPLEMENTO 3 AL PERIODICO 82\_2023.pdf**  
**Secuencia: 3383521**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	CIPRIANO ANDRES ARCE PANTOJA	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b># Serie:</b>	000000000000000006406	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
<b>Firma</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-10-14T20:32:53Z / 2023-10-14T15:32:53-05:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	c6 4b 19 2e 1f c4 ed 27 5c bd eb 6b 71 10 95 ac 51 8a 4a 83 d5 80 52 95 e8 a7 71 c7 03 24 60 95 c2 4b 87 41 20 61 52 88 25 61 5a f9 de 16 0d b0 ff 72 30 50 39 fd b0 14 c4 c6 9b 93 d2 c5 91 59 05 63 88 30 f1 34 6b 35 c5 59 a1 f1 af a3 a4 ba cf 85 1d 81 ba 0a 13 ca 6d dc cf 36 cc 56 d2 7a 52 15 f2 8f 6f e0 c1 14 6f 1b 32 ab b2 07 d4 43 a8 c0 83 84 77 57 eb bc 4b bb 4c c8 95 5c 40 33			
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-10-14T20:32:54Z / 2023-10-14T15:32:54-05:00			
<b>OCSP</b>	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	<b>Número de serie:</b>	000000000000000006406			
	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2023-10-14T20:32:53Z / 2023-10-14T15:32:53-05:00			
<b>TSP</b>	<b>Nombre del respondedor:</b>	TSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	<b>Secuencia:</b>	43367			
	<b>Datos estampillados:</b>	409FAD0AEF16A4B230B90BDCBC77DF58ED7152C84D2603322FD91862083E4F4D			